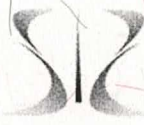




PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO



PEDRO SALGADO ZULOAGA
Notario



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,595
SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO
VOLUMEN CCXXV DOSCIENTOS VEINTICINCO

En la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, siendo el día 18 dieciocho del mes de Abril del año 2016 **dps mil dieciséis**, ante mi Licenciado **Pedro Salgado Zuloaga, Titular de la Notaría Pública Numero 27 veintisiete**, en legal ejercicio en este Partido Judicial, con domicilio en calle Tresguerras número 520-1 quinientos veinte guion uno, Zona-Centro, Código Postal 36500 treinta y seis mil quinientos, comparece el **Municipio de Irapuato, Guanajuato a través de su H. Ayuntamiento Constitucional**, representado **en este acto** por el **Arquitecto José Ricardo Ortiz Gutiérrez**, asistido por el **Licenciado Francisco Xavier Alcántara Torres** y el **Licenciado Jaime Antonio Morales Viveros**, en su carácter de Presidente, Secretario y Primer Síndico del H. Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, respectivamente, en su calidad de **"DONANTE"** y la **Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, representada por el señor **C. José Salvador Pérez Godínez**, en su calidad de **Presidente del Consejo Directivo de la JAPAMI**, en su calidad de **"DONATARIO"**: que vienen ante la presencia notarial a formalizar en **Escritura Pública un CONTRATO DE DONACIÓN** de una fracción del Área de Donación del Fraccionamiento denominado **"Valle Verde"** de esta ciudad de Irapuato, Guanajuato.

ANTECEDENTES.

Primero.- Mediante Escritura Pública numero **7,753 siete mil setecientos cincuenta y tres**, de fecha **19 diecinueve de Octubre del año 1994 mil novecientos noventa y cuatro**, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Diez de Bonilla Vázquez, Titular de la Notaría Pública número 12 doce, en legal ejercicio de la Ciudad de Salamanca, Estado de Guanajuato e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo el numero 109813 (uno, cero, nueve, ocho, uno, tres) del tomo numero 267 (dos, seis, siete) del libro de Propiedad Irapuato de fecha 16 dieciséis de Diciembre del año 1994 mil novecientos noventa y cuatro, el **Municipio de Irapuato, Guanajuato, por conducto del Honorable Ayuntamiento, adquirió de la persona moral denominada "Desarrollo Inmobiliario del Centro" mediante contrato de donación transmite la propiedad y el dominio de 4 cuatro fracciones de terreno las que se encuentran en lo que era conocido como predio rustico denominado "El Milagro" ubicado en "Purísima del Jardín" donde se lleva a cabo un desarrollo urbano denominado Fraccionamiento "Valle Verde" que en un total suman una superficie total de 46, 646.57 M2 cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis metros cincuenta y siete centímetros entre las cuales se encuentra la manzana numero 12 doce con una superficie de 12,411.16 M2 doce mil cuatrocientos once metros dieciséis centímetros y las siguientes medidas y linderos:**

Al Norte: Línea recta de Poniente a Oriente de 7.37 siete metros treinta y siete centímetros, dobla en línea recta de Norte a Sur de 12.88 doce metros ochenta y ocho centímetros y dobla en línea recta de poniente a oriente 87.36 ochenta y siete punto treinta y seis metros, lindando por todo este punto cardinal actualmente con Luis Castro y Pedro Covarrubias;

Al Sur: Línea de poniente a Suroriente de 140.27 ciento cuarenta metros veintisiete centímetros, lindando con calle Manantiales, dobla en línea recta de Sur a Nororiente de 11.54 once metros cincuenta y cuatro centímetros, lindando con área para cajones de estacionamiento y Lote A;

Al Oriente: Línea recta de Norte a Sur de 132.81 ciento treinta y dos ochenta y un centímetros, lindando actualmente con Antonia Rosales Ledesma; y

Al Poniente: Línea de Oriente a Norponiente de 15.00 quince metros, dobla en línea recta hacia el Nororiente de 72.20 setenta y dos metros veinte centímetros, lindando con la manzana 22 veintidós.

Segundo.- Mediante Escritura Pública Número 626 seiscientos veintiséis de fecha 19 diecinueve de Mayo del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Alberto Casas Razo, titular de la Notaría Pública Número 60 sesenta, en legal ejercicio en este partido judicial, cuyo primer testimonio quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el número 0326 (cero, tres, dos, seis) del tomo 013 (cero, uno, tres) del Libro de Propiedad en fecha 28 veintiocho de Agosto del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, se acredita la Donación de una fracción de terreno que se otorgó a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTEG), con una superficie de **1,815.01 m2 mil ochocientos quince punto cero un metros cuadrados.**

Tercero.- Por Escritura Pública Número 344 trescientos cuarenta y cuatro de fecha 15 quince de Enero del año 2003 dos mil tres, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Ignacio Vázquez Hernández, titular de la Notaría Pública Número 71 setenta y uno, en legal ejercicio en este partido judicial, cuyo primer testimonio quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el Folio Real R17*038925, se acredita el Contrato de Donación pura, simple y gratuita que realiza el Municipio de Irapuato, Guanajuato, en favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) para la construcción del Jardín de Niños denominado "Niño Héroe" de una fracción del área de Equipamiento Urbano de la Manzana 12 doce del Fraccionamiento "Valle Verde", con superficie de **1,500.00 m2 mil quinientos metros cuadrados.**

Cuarto.- Mediante Permiso de División de fecha 27 veintisiete de Agosto del año 2003 dos mil tres, con número de Expediente DIV/143/2003 y con Oficio Número SA/785/2003, el Lic. José Luis Vicente Pliego Hernández, en aquel entonces Secretario del Ayuntamiento, notifico el Permiso de División al Lic. Alfonso Calderón Hernández, del bien inmueble de Propiedad Municipal identificado como área de equipamiento urbano de la Manzana 12 doce del Fraccionamiento denominado "Valle Verde", de esta Ciudad, la cual se dividió en 02 dos fracciones, distribuidas de la siguiente manera: 1).- Fracción de terreno que se autorizó desafectar del dominio público y se aprobó permutar en favor del C. Licenciado Alfonso Calderón Hernández, con superficie de **1,435.22 m2 mil cuatrocientos treinta y cinco punto veintidós metros cuadrados** y 2).- Fracción de terreno que resta en favor del Municipio de Irapuato, Guanajuato, con superficie de **7,255.708 m2 siete mil doscientos cincuenta y cinco punto setecientos ocho metros cuadrados.**

Quinto.- Mediante Escritura Pública Número 2,612 dos mil seiscientos doce de fecha 12 doce de Octubre del año 2004 dos mil cuatro, otorgada ante la fe de la Licenciada Delia Ponce López, titular de la Notaría Pública Número 13 trece en legal ejercicio en este partido judicial, cuyo primer testimonio quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el Folio Real R17*057765, se acredita el Contrato de Donación pura, simple y gratuita que realiza el Municipio de Irapuato, Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), para la construcción de una Escuela Primaria de una fracción del Área de Equipamiento Urbano de la Manzana 12 doce del Fraccionamiento "Valle Verde", con superficie de **4,434.33 m2 cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro punto treinta y tres metros cuadrados.**

Sexto.- Se otorgó una permuta de una fracción de terreno de dicho predio con una superficie de **1,435.22 m2 mil cuatrocientos treinta y cinco punto veintidós metros cuadrados**, a favor del Licenciado Alfonso Calderón Hernández, por una fracción de terreno de su propiedad misma que se hace constar mediante Escritura Pública Número 5,017 cinco mil diecisiete de fecha 11 once de Marzo del año 2005 dos mil cinco, otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Romo, titular de la Notaría Pública Número 57 cincuenta y siete, en legal ejercicio en este partido judicial, cuyo primer testimonio quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el Folio Real R17*67964, donde se hacer referencia que mediante Resolución Administrativa de fecha 27 veintisiete de Agosto del año 2003 dos mil tres, Expediente DIV/143/2033, los en esos entonces representantes del Ayuntamiento emitieron un Permiso de División sobre dicha área de donación, en el cual restó a favor del Municipio de Irapuato, Guanajuato, una superficie de **2,821.20 m2 dos mil ochocientos veintiuno punto veinte metros cuadrados.**

CALLE TRESGUERRAS No. 520-1
ZONA CENTRO, IRAPUATO, GTO



COTEJADO



Séptimo.- Mediante el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Numero 137 (ciento treinta y siete), de fecha 26 veinte y seis de Agosto del año 2008 dos mil ocho, segunda parte, se publica el acuerdo municipal mediante el cual se desafectan del Dominio Público, un inmueble Propiedad Municipal ubicado en el Fraccionamiento "Valle Verde" con una superficie de **401.57 m2 (cuatrocientos uno punto cincuenta y siete metros cuadrados)** mismo que se donan a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Para destinarlos a la perforación de un pozo profundo de agua potable.

Octavo.- Que mediante **Permiso de División** de fecha 22 veintidós de Septiembre del año 2014 dos mil catorce, con Expediente Número DIV/0178/2014 y con Oficio Número DGOT/DIV/14800/2014, la Arquitecta Lourdes Lilita Pérez Mares, Directora General de Ordenamiento Territorial, notifico el Permiso de División a la Lic. Elizabeth Pérez Espinoza, Directora de lo Normativo realizado sobre el bien inmueble de Propiedad Municipal identificado como **área de equipamiento urbano de la Manzana 12 del Fraccionamiento denominado "Valle Verde" de esta Ciudad**, la cual se dividió en **02 fracciones**, distribuidas de la siguiente manera: **1) Fracción de terreno que resta en favor del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Con superficie de 2,374.91 m2 (dos mil trescientos setenta y cuatro punto noventa y un metros cuadrados) y 2) Área que se ocupa con las instalaciones del pozo, con una superficie de 402.69 m2 (cuatrocientos dos punto sesenta y nueve metros cuadrados)**, mediante el cual se autorizó la división del inmueble descrito en el antecedente primero, resultando dos fracciones que a continuación se describen:

A).- Fracción de terreno que resta en favor del Municipio de Irapuato, Gto. con superficie de 2,374.91 m2 (dos mil trescientos setenta y cuatro punto noventa y un metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte.- en línea recta de poniente a oriente de 42.623 m (cuarenta y dos punto seiscientos veinte y tres metros lineales) con Escuela Primaria;

Al Sur.- En una línea de poniente a sur-oriente, de 59.264 m (cincuenta y nueve punto doscientos sesenta y cuatro metros lineales) con calle Manantiales;

Al Oriente.- En tres tramos, el primero en línea recta de norte a sur de 66.520 m (sesenta y seis punto quinientos veinte metros lineales), el segundo de poniente a oriente en 14.39 m (catorce punto treinta y nueve metros lineales), ambos tramos lindan con permuta a favor de Alfonso Calderón Hernández, y el tercer tramo de nor-oriente a sur-poniente en 11.54 m (once punto cincuenta y cuatro metros lineales) con cajones de estacionamiento; y

Al Poniente.- En tres tramos, el primero de línea de sur-poniente a nor-poniente de 20.80 m (veinte punto ochenta metros lineales), el segundo de sur-oriente a nor-poniente de 20.08 m (veinte punto ocho metros lineales) estos dos tramos lindan con instalaciones de pozo y el tercer tramo de sur-poniente a nor-oriente de 14.662 m (catorce punto seiscientos sesenta y dos metros lineales) lindando con Jardín de Niños denominado "Niños Héroes".

B) Área que ocupa con las instalaciones del pozo, con superficie: 402.69 m2 (cuatrocientos dos punto sesenta y nueve metros lineales)

Al Norte En 20.08 m (veinte punto ocho metros lineales) con resto del área de equipamiento urbano;

Al Sur: En 20.08 m (veinte punto ocho metros lineales) con calle Manantiales;

Al Oriente: En 20.08 m (veinte punto ocho metros lineales) con resto del área de equipamiento urbano;

Al Poniente: en 20.18 m (veinte punto dieciocho metros lineales) con Jardín de Niños denominado "Niños Héroes"

Noveno.- Mediante oficio número **DGAJ/DN/IVA-0246/2016** de fecha 22 veintidós de Enero del año en curso, suscrito por el C. Licenciado **José María González Navarro**, Director General de Asunto Jurídicos, del municipio de Irapuato, Guanajuato, se me designa como notario para la elaboración de la escritura pública del contrato de donación respecto de un inmueble de propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, en el fraccionamiento "Valle Verde" de esta ciudad, mismo que mando agregar al apéndice de mi protocolo corriente bajo el número de orden que le corresponda.

Décimo.- Valor del inmueble objeto del presente Instrumento.- El valor total del predio identificado en escritura de propiedad municipal como una superficie de **402.69 m2 (cuatrocientos dos 69/100 metros cuadrados)** ubicado en el Fraccionamiento "Valle Verde" de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, de acuerdo con el Avalúo Fiscal con Número de Folio 001/2015, practicado por el Ing. Perito Valuador Silvestre Morales Cervantes, mismo que se agrega al apéndice de mi protocolo bajo el numero de orden que le corresponda, es el siguiente:

Valor del Inmueble.- **\$159,055.70 (ciento cincuenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos 70/100 Moneda Nacional).**

Décimo Primero.- Según Avalúo Fiscal citado en el antecedente anterior del presente instrumento legal, dicho predio cuenta con una superficie de **402.69 m2 (cuatrocientos dos punto sesenta y nueve 69/100 metros cuadrados)** y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 20.08 m (veinte punto ocho metros lineales) con resto del área de equipamiento urbano;

Al Sur: En 20.08 m (veinte punto ocho metros lineales) con calle Manantiales;

Al Oriente: En 20.08 m (veinte punto ocho metros lineales) con resto del área de equipamiento urbano;

Al Poniente: en 20.18 m (veinte punto dieciocho metros lineales) con Jardín de Niños denominado "Niños Héroes"

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS: DE LA DONACIÓN

PRIMERA.- El Municipio de Irapuato, Guanajuato a través de su H. Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por el Arquitecto **José Ricardo Ortiz Gutiérrez**, asistido por el Licenciado **Francisco Xavier Alcántara Torres** y el Licenciado **Jaime Antonio Morales Viveros**, en su carácter de Presidente, Secretario y Primer Síndico del H. Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, respectivamente, en su calidad de **PROPIETARIO, DONA** a título gratuito a la **Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, representada por el señor **José Salvador Pérez Godínez**, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, el bien inmueble identificado como **Área que se ocupa con las instalaciones del pozo de agua potable Número 95 noventa y cinco del Fraccionamiento "Valle Verde"**, de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, inmueble identificado en el Antecedente inciso B), con la superficie, medidas y colindancias que a la letra se insertasen en obvio de repeticiones, con una superficie de **402.69 m2 (cuatrocientos dos punto sesenta y nueve 69/100 metros cuadrados)**

SEGUNDA.- "LA DONANTE" Municipio de Irapuato, Guanajuato a través de su H. Ayuntamiento, representado en este acto por el Arquitecto **José Ricardo Ortiz Gutiérrez**, asistido por el Licenciado **Francisco Xavier Alcántara Torres** y el Licenciado **Jaime Antonio Morales Viveros**, en su carácter de Presidente, Secretario y Primer Síndico del H. Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, respectivamente, **DONA** a la **Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, representada por el señor **José Salvador Pérez Godínez**, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, el inmueble materia de este acto, libre de gravamen, de responsabilidad y al corriente en el pago del impuesto predial y de todos sus servicios, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, entradas, salidas y todo lo que de hecho o por derecho pudiera corresponderle o corresponda.

TERCERA.- La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), representada por el señor **José Salvador Pérez Godínez** en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, acepta la **DONACIÓN** del predio identificado como **Área que se ocupa con las instalaciones del pozo de agua potable Número 95 noventa y cinco del Fraccionamiento "Valle Verde"**, de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, que hace en su favor el Municipio de Irapuato, Guanajuato, a título gratuito, el inmueble antes descrito e identificado.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

PEDRO SALGADO ZULOAGA
Notaria



CUARTA.- El Municipio de Irapuato, Guanajuato otorga a la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), la posesión material, real y jurídica del bien inmueble municipal materia del presente instrumento, a la firma del presente contrato, y esta última lo recibe de conformidad.

QUINTA.- Ambas partes se sujetan a lo estipulado en la el Acuerdo de Ayuntamiento citado en el Antecedente Tercero del presente instrumento, donde se acuerda revertir al patrimonio municipal el inmueble con todas las instalaciones que en él se encuentren o edifiquen, si el donatario le diera un uso señalado, o bien, no comienza su construcción en el término de un año o si no lo concluye en un lapso de dos años, contando dicho término, a partir del cuarto día posterior al de su publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEXTA.- Para los efectos de establecer los impuestos que pudieran generarse con motivo de esta donación, servirá de base el valor que arroje el avalúo fiscal correspondiente.

SÉPTIMA.- Declaran las partes que en el otorgamiento del presente instrumento no ha intervenido, dolo, error, engaño, lesión, mala fe, ni violencia alguna, por lo que renuncian a cualquier acción o excepción que pudieran hacer valer conforme a derecho en los términos de ley.

OCTAVA.- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen con motivo de esta donación, serán a cargo de la donataria.

PERSONALIDAD.

I).- DEL H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.- ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.- EL LIC. FRANCISCO JAVIER ALCÁNTARA TORRES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 128 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.- A) CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EMITIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. B) ACUERDO DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2015-2018.- **HACE CONSTAR.-** QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ELECTO 2015-2018, CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), SE SEÑALO LO SIGUIENTE: **ACUERDO.-** EN LA CIUDAD DE IRAPUATO ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 00:00 (CERO HORAS) DEL DÍA 10 DIEZ DE OCTUBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE), REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ELECTO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE INICIA ESTA SESIÓN SOLEMNE, PARA LA INTEGRACIÓN FORMAL DEL AYUNTAMIENTO ELECTO 2015-2018, QUE FUE CONVOCADA POR LA COMISIÓN INSTALADORA, LA CUAL SE REALIZO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.- **PRESIDENTE ELECTO, JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ.-** "BUENAS NOCHES MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA LOS INVITO A TOMAR SUS LUGARES GRACIAS". **SÍNDICO ELECTO, JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.-** " BUENAS NOCHES, SIENDO LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ELECTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO EN EL SALÓN DEL CABILDO DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE DA INICIO A LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN FORMAL DEL AYUNTAMIENTO ELECTO PERIODO 2015-2018 QUE FUE CONVOCADO POR LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA PRESENTE SESIÓN EL SUSCRITO FUNGIRÁ COMO SECRETARIO. ATENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 31 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA 1.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL 2.- LECTURA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO ELECTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PARA EL PERIODO 2015-2018 EMITIDAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 3.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL 4.- ANÁLISIS DE APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA 5.- RENDICIÓN DE PROPUESTA DEL CARGO POR EL PRESIDENTE ELECTO MUNICIPAL ELECTO, JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ 6.- TOMA DE PROTESTA A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ELECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ 7.- DECLARATORIA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, DE QUEDAR FORMALMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, PERIODO 2015-2018.- 8.- ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO 2015-2018 POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ Y 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE. **SÍNDICO ELECTO, JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.-** "PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO 1, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, PARA SALUDAR A LA BANDERA NACIONAL". **SÍNDICO ELECTO, JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS** "COMO PUNTO NUMERO 2 DARÉ LECTURA A LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2015-2018, EMITIDAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUIERO HACER LA OBSERVACIÓN QUE NO CONTAMOS CON LA CONSTANCIA DE LA REGIDORA ELECTA PERLITH SHARÓN OROZCO, NO SE SI LA TENDRÁ O EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PRI TENDRÁ LA CONSTANCIA ". **REGIDOR ARMANDO DE LA CRUZ URIBE VALLE.-**"SE NOS INFORMO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE HABÍAN RECIBIDO DE GUANAJUATO, DIRECTAMENTE CUANDO HABLAMOS LAS CONSTANCIAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO QUE SE HABÍA RECIBIDO. LA PEDIMOS EN EL IEEG Y FUE LA MISMA RESPUESTA QUE NOS DIERON". **SÍNDICO ELECTO, JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.-** "TENGO ENTENDIDO QUE TRATARON DE LOCALIZARLOS PARA OBTENERLA, PERO NO FUE POSIBLE. NO SE SI TENGAN ALGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE LE DE LECTURA Y QUE SE MENCIONE PARA QUE SE LE DE PROTESTA O EN SU CASO QUE RINDA LA PROTESTA HASTA LA SIGUIENTE SESIÓN". **REGIDOR ARMANDO DE LA CRUZ URIBE VALLE.-** "NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE ¿USTEDES LO TIENEN?". **SÍNDICO ELECTO.-** "NO NINGUNO EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PROCEDERÉ A DAR LECTURA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS. ES PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015. CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TOMADO EN SESIÓN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015, POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LA QUE SE EFECTUÓ EL COMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 311 PÁRRAFO 1 INCISO C) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 31, 108, 109 FRACCIÓN 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 11, 236, 237 Y 238 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EXPIDE A LA FÓRMULA INTEGRADA POR PRESIDENTE JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, SÍNDICO PROPIETARIO JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS, SÍNDICO SUPLENTE SERGIO ZAVALA PÉREZ, EN IRAPUATO, GUANAJUATO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015 Y FIRMAN TODAS LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN DICHA CONSTANCIA. PASO A LA SEGUNDA CONSTANCIA, IGUALMENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015, CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015, POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LA QUE SE EFECTUÓ EL COMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 311 PÁRRAFO 1 INCISO C) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 31, 108, 109 FRACCIÓN II Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 11, 236, 237 Y 238 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EXPIDE A LA FÓRMULA INTEGRADA POR: PRESIDENTE JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, SÍNDICO PROPIETARIO MA. DE GRACIA ROQUE DÍAZ DE LEÓN SÍNDICO SUPLENTE DORA EUGENIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ EN IRAPUATO, GUANAJUATO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015, IGUALMENTE FIRMADA POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN DICHA CONSTANCIA. CONTIENE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2018, DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015, POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LA QUE SE EFECTUÓ EL COMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 311, PÁRRAFO 1 INCISO C) DELA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES 31, 108, 109 FRACCIÓN II Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 11, 36, 237 Y 238 FRACCIÓN VI 239 Y 240 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EXPIDE A LA FÓRMULA INTEGRADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ, REGIDOR SUPLENTE PEDRO ALAMILLA SOTO. EN IRAPUATO, GUANAJUATO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015. IGUALMENTE FIRMAN TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN DICHA CONSTANCIA DE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015 CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TOMANDO EN SESIÓN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015, POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LA QUE SE EFECTUÓ EL COMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE CONFORMIDAD DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 311, PÁRRAFO 1 INCISO C) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 31, 108, 109 FRACCIÓN II Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 11, 236, 237 Y 238 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EXPIDE A LA FÓRMULA INTEGRADA POR REGIDOR PROPIETARIO SUSANA BERMÚDEZ CANO REGIDOR SUPLENTE ADRIANA MASCORRO VARGAS. EN IRAPUATO, GUANAJUATO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO 2015, IGUALMENTE FIRMAN TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN DICHA CONSTANCIA, PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015 CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015 POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LA QUE SE EFECTUÓ EL COMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 311, PÁRRAFO 1 INCISO C) DELA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES 31, 108, 109 FRACCIÓN II Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 11, 36, 237 Y 238 FRACCIÓN VI 239 Y 240 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EXPIDE A LA FÓRMULA INTEGRADA POR REGIDOR PROPIETARIO JOSÉ LUIS VICENTE PLIEGO HERNÁNDEZ REGIDOR SUPLENTE GABRIEL CASTILLO CHAVARRI. EN IRAPUATO, GUANAJUATO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015. IGUALMENTE FIRMAN TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN DICHA CONSTANCIA DE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015 CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO



COTEJADO



ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE IRAPUATO GUANAJUATO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TOMANDO EN SESIÓN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015, POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LA QUE SE EFECTUÓ EL COMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE CONFORMIDAD DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 311, PÁRRAFO 1 INCISO C) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 31, 108, 109 FRACCIÓN II Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 11, 236, 237 Y 238 FRACCIÓN VI, 239 Y 240 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EXPIDE A LA FÓRMULA INTEGRADA POR REGIDOR PROPIETARIO CECILIA VÁZQUEZ GARCÍA, REGIDOR SUPLENTE MA. MAGDALENA ARREDÓNDO GONZÁLEZ, EN IRAPUATO, GUANAJUATO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015, FIRMANDO TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN DICHA CONSTANCIA.- **REGIDOR JOSÉ LUIS VICENTE PLIEGO HERNÁNDEZ.**- "QUISIERA HACER UNA PROPUESTA A TODO EL HONORABLE CABILDO EN EL SENTIDO DE QUE POR ECONOMÍA DE TIEMPO Y EN VIRTUD DE QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESTÁN LEYENDO TIENEN LA MISMA REDACCIÓN, QUE SI NO TUVIERA INCONVENIENTE, SE HICIERA LA PROPUESTA AL HONORABLE CABILDO QUE SOLAMENTE SE MENCIONEN YA LOS NOMBRES DE LOS TITULARES Y DE LOS SUPLENTE, EN OBVIO DE TIEMPO PARA CONTINUAR A SESIÓN".-**REGIDOR ARMANDO DE LA CRUZ URIBE VALLE.**- "NOSOTROS NO TENEMOS ORDEN DEL DÍA, SI FUERA TAN AMABLE DE DARNOS UN DOCUMENTO PARA TENER EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, LOS DOCUMENTOS QUE SE VAN A LEER RELACIONADOS Y SI ES ASÍ, PUES CON MUCHO GUSTO DARNOS EL TRÁMITE QUE ESTA PIDRIENDO PERO NO SABEMOS LOS DOCUMENTOS QUE SE VAN A OMITIR SU LECTURA. EN EL FOLDER QUE SE NOS ENTREGÓ NO TENEMOS ESOS DOCUMENTOS. SI ES TAN AMABLE CON MUCHO GUSTO, SI NO PUES NO PODEMOS OMITIR DE NUESTRA PARTE ESA SITUACIÓN".- **PRESIDENTE ELECTO, JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ.**- "SI ME PERMITEN, DEBO DE ENTENDER QUE, LA PROPUESTA ES QUE PARA QUE SOLAMENTE ESTÁ PARTE, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NO SE REPITA TODO EL TEXTO QUE VIENE EN LA CONSTANCIA. ¿SI QUEDÓ CLARO VERDAD?, ¿SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE OMITAN SOLAMENTE EL TEXTO QUE SE ESTÁ REPITIENDO EN CADA UNA DE LAS ACTAS? DE ACUERDO".- **REGIDOR ARMANDO DE LA CRUZ URIBE VALLE.**- "LO QUE PASA ES QUE AL NO TENER NOSOTROS UNA ORDEN DEL DÍA NO SABEMOS QUE PUNTOS TE QUERÍAS BRINCAR, ENTONCES SI ES ESE, ADELANTE".- **SÍNDICO ELECTO JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.**- "ENTONCES, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO PONGO A CONSIDERACIÓN, NADA MAS ENUNCIAR LOS NOMBRES DE LOS REGIDORES QUE TENEMOS PENDIENTES DE MENCIONAR, REGIDOR PROPIETARIO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA, REGIDOR SUPLENTE DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ CÁZARES, REGIDOR PROPIETARIO MARTHA ELENA ROMERO SIEKMAN REGIDOR SUPLENTE DANIEL LUZ ADRIANA ARREGUÍN GUDIÑO, REGIDOR PROPIETARIO ARMANDO DE LA CRUZ URIBE VALLE, REGIDOR SUPLENTE IGNACIO MORALES ROJAS, REGIDOR PROPIETARIO IDALIA SOTO MARTÍNEZ, REGIDOR SUPLENTE IRMA BAÑUELOS ORTEGA, REGIDOR PROPIETARIO DAVID ROBERTO MUÑOZ TORRES, REGIDOR SUPLENTE ARTURO CONTRERAS HERNÁNDEZ REGIDOR PROPIETARIO PERLITH SHARON OROZCO CHÁVEZ, REGIDOR SUPLENTE YESENIA OMAÑA MOSQUEDA, REGIDOR PROPIETARIO DANIEL RUIZ BARRAGÁN, REGIDOR SUPLENTE MARIO EMILIO BERA MORALES, REGIDOR PROPIETARIO RAFAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR SUPLENTE JUAN MARTÍN VÁZQUEZ MORENO.- **SÍNDICO ELECTO JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.**- "CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL ACTA VAMOS A PROCEDER A TOMAR LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO HAY QUÓRUM, SE DECLARA LA VALIDEZ DE ESTA SESIÓN Y SE ABRE LA MISMA".- **SÍNDICO ELECTO JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.**- "PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO ES LA REDUCCIÓN DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO, JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE A LOS ASISTENTES PONERSE DE PIE".- **PRESIDENTE ELECTO JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ.**- "PROTESTO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO?".- **SÍNDICOS Y REGIDORES.**- "CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO RESPONDIERON "SI PROTESTO".- **PRESIDENTE ELECTO JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ.**- SEÑALO: "SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".- **SÍNDICO ELECTO JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.**- "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, TOMEN ASIENTO".- **PRESIDENTE ELECTO JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ.**- "CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. PERIODO 2015-2018. EN HORA BUENA PARA TODOS".- **SÍNDICO ELECTO, JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.**- "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMUNÍQUESE OFICIALMENTE A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN LA FORMAL Y SOLEMNE INSTALACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO".- **SÍNDICO ELECTO JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.**- "PARA DESAHOGAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, CEDO EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL".- **PRESIDENTE ELECTO, JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ.**- "EN DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, HAGO ENTREGA A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE QUIEN EN ESTE ACTO FUNGE COMO SECRETARIO JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS, DEL PLAN BÁSICO DE TRABAJO 2015-2018 QUE CONTIENE LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL".- **SÍNDICO ELECTO, JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.**- "ESTA SECRETARÍA SE DA POR RECIBIDA EL DOCUMENTO Y LAS CARPETAS QUE LES HICIERON LLEGAR PREVIAMENTE EN LA SESIÓN GRACIAS. SEÑOR PRESIDENTE ANTES DE DAR CUMPLIMIENTO AL SIGUIENTE PUNTO SE CITA A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ INMEDIATAMENTE AL CONCLUIR ESTA SESIÓN, POR LO CUAL RUEGO A USTEDES PERMANECER EN ESTE RECINTO".- "DESAHOGADOS QUE FUERON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN, ORDENANDO LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA PARA LA DEBIDA CONSTANCIA GRACIAS".- SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 16 (DIECISÉIS) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) LIC. FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C) ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN EL CUAL SE DESIGNA AL C. FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

EL LIC. FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.- **CERTIFICA.**- QUE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 1 (UNO) ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), SE TOMÓ EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**- III.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, SEÑALA. "EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PROPONGO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO". DICHO PUNTO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 16 (DIECISÉIS) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), LIC. FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- D) **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS.**- EL LIC. FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.- **CERTIFICA.**- QUE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 2 (DOS) EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), SE TOMÓ EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**- COMO PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA CUENTA CON EL OFICIO SINDI/1869/2015, SUSCRITO POR EL SÍNDICO JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS, CON EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IRAPUATO, PARA DELEGAR A FAVOR DEL PRESIDENTE JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL INCISO K), FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 76 Y EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 77, AMBOS PARA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS. DICHO PUNTO SE APROBÓ POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS DE LOS PRESENTES (12).- SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 26 (VEINTISÉIS) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) LIC. FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015, POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LA QUE SE EFECTUÓ EL COMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES EN LOS ARTÍCULOS 311 PÁRRAFO 1 INCISO C) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EXPIDE A LA FÓRMULA INTEGRADA POR: **PRESIDENTE JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ.- SÍNDICO PROPIETARIO JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS.- SÍNDICO SUPLENTE SERGIO ZAVALA PÉREZ.**- EN IRAPUATO, GUANAJUATO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015.

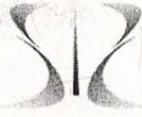
II).- EL SEÑOR JOSÉ SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ ME ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE EN LO CONDUCENTE SE TRANSCRIBEN:

I.- **RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.** EN EL ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 20 VEINTE DE OCTUBRE DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: "EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ. . . ES EL MOMENTO POR EXISTIR FUNDAMENTO LEGAL PARA PROPONER LA CREACIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. . . SE APRUEBA UNANIMEMENTE LA PROPUESTA FORMULADO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE ACUERDA LA CREACIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.- SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2005 DOS MIL CINCO.- INGENIERO JOSÉ DE JESÚS FÉLIX SERVÍN.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. . ." EN EL ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2006 DOS MIL SEIS, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: ". . . XXXIII.- EN TRIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA CON EL PRIMERO DE ELLOS, QUE SE REFIERE AL REGISTRADO POR EL REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS VÍCTOR MANUEL ROJAS MORETT, TIENE QUE VER CON LA MINUTA QUE CONTIENE EL DICTAMEN DE DICHA COMISIÓN, EN DONDE SE SOLICITA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO POR EL DE JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EL SECRETARIO INFORMA QUE DICHO DICTAMEN ESTÁ APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LA COMISIÓN.- NO HAY INTERVENCIONES AL RESPECTO, POR LO QUE, SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN, MISMO QUE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.- SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE EL DICTAMEN DE REFERENCIA. . ."

II.- QUE ME PRESENTA UN EJEMPLAR DEL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 07 SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, QUE SE PUBLICÓ EN SU NÚMERO 38 TREINTA Y OCHO, CUARTA PARTE, QUE CONTIENE EL ACUERDO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. MISMO QUE EN SU ARTÍCULO 25 VEINTICINCO DECLARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE JAPAMI Y SE INTEGRARÁ POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ ELECTO POR EL PROPIO CONSEJO DIRECTIVO, DE ENTRE LOS SIETE CONSEJEROS CIUDADANOS DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO, UN SECRETARIO, QUE SERÁ EL DIRECTOR GENERAL DE JAPAMI, QUIEN DESEMPEÑARÁ ESTA FUNCIÓN MIENTRAS OSTENTE DICHO CARGO,



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO



PEDRO SALGADO ZULOAGA
Notario



SIN LIMITACIÓN ALGUNA, TENIENDO DERECHO A VOZ Y VOTO, UN TESOERERO, QUE SERÁ EL TESOERERO DE JAPAMI, DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y 10 DIEZ CONSEJEROS QUE TENDRÁN EL CARÁCTER DE VOCALES.-

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA:

EL COMPARECIENTE ME EXHIBE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01/2016 CERO UNO DIAGONAL DOS MIL DIECISÉIS DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, COMPUESTA DE 7 SIETE HOJAS ESCRITAS POR AMBAS PARTES, MISMA QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:
"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 01/2016.- EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DE DEL AÑO 2016, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA DE AGUA, POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., SE DA INICIO AL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 01/2016, BAJO EL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA QUE OBRA EN PODER DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- 1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA:

CONSEJERO	ASISTENCIA
HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	PRESENTE
FELIPE DE JESUS RICARDO JAIME CEBALLOS TESORERO JAPAMI	PRESENTE
MIGUEL ÁNGEL RANGEL CRUCES CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
ARNALDO ARTURO ROCHA LONA CONSEJERO VOCAL	INASISTENCIA JUSTIFICADA
PEDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
HÉCTOR CARLO LEÓN RAMÍREZ CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
JOSÉ MANUEL REYES ALEGRIA CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
ELVA GARCÍA MELGAR CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
JUAN JOSÉ ENRIQUE ZAVALA MUÑOZ CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
PEDRO ALAMILLA SOTO CONSEJERO VOCAL	PRESENTE
EDNA ARCELIA RANGEL CÁRDENAS COMISARIA- INVITADA	PRESENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DA CUENTA DEL OFICIO D.G.O.P. 0127/2016, QUE REMITE EL CONSEJERO ARNALDO ARTURO ROCHA LONA, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LO SERÁ POSIBLE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO, POR MOTIVOS LABORALES Y DEJA A DISPOSICIÓN UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA QUE LE SEA TOMADO SU VOTO EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- UNA VEZ VERIFICADO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL QUE EXIGE EL ARTÍCULO 37, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., DECLARA FORMALMENTE ABIERTA LA SESIÓN.- 2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPOSTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE OBRA EN PODER DE TODOS LOS CONSEJEROS.- ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA.- 3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- EXPLICACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DEL PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. PARA SU APROBACIÓN.- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL CONSEJO EXPLICA QUE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO A SEGUIR PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., QUE SE LES HIZO LLEGAR.- UNA VEZ EXPLICADO EL PROCEDIMIENTO EL CONSEJERO JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS, SOLICITA QUE EN VIRTUD DE QUE SOLO EXISTE UN REGISTRO PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE TOMÉ EL VOTO ABIERTO Y DIRECTO PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- NO HABIENDO MAS COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO SOMETE A APROBACIÓN EL PRESENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA PROPOSTA DEL CONSEJERO JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS PARA QUE LA VOTACIÓN SEA ABIERTA; ASÍ COMO LA PROPOSTA DEL CONSEJERO ARNALDO ARTURO ROCHA LONA, QUE HACE CON EL OFICIO REFERIDO EN EL PUNTO NÚMERO 1, PARA QUE SU VOTO SE TOMÉ VÍA TELEFÓNICA EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., MODIFICANDO LA MECÁNICA DE LA VOTACIÓN, PARA QUE SE TOMÉ EL VOTO ABIERTO Y DIRECTO, EN LUGAR DE QUE SEA CERRADA.- ASÍ MISMO SE APRUEBA QUE EL VOTO DEL CONSEJERO ARNALDO ARTURO ROCHA LONA SEA TOMADO VÍA TELEFÓNICA, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- 4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORME A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 25 Y ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.- * RECEPCIÓN Y REGISTRO DE PROPUESTAS A PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI.- SE DA INICIO A LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REGISTRÁNDOSE LAS SIGUIENTES: - 1.- J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ.- * PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y MENSAJE, POR UN TIEMPO DE 3 A 5 MINUTOS: - 1.- SE EMITE MENSAJE DEL CANDIDATO REGISTRADO J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN SEÑALANDO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI, SEA EL CANDIDATO REGISTRADO J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEA EL CIUDADANO J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ.- ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDE A TOMAR EL VOTO VÍA TELEFÓNICA DEL CONSEJERO ARNALDO ARTURO ROCHA LONA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- SE HACE CONSTAR QUE EL VOTO DEL CONSEJERO ARNALDO ARTURO ROCHA LONA, ES A FAVOR DEL CIUDADANO SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ.- TOMADOS TODOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, DECLARA QUE EL PRESIDENTE ELECTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI ES: J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ, PRESIDENTE ELECTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI.- 5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PROCEDE A TOMARLE PROTESTA AL CONSEJERO CIUDADANO J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ COMO PRESIDENTE ELECTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.- TOMA DE PROTESTA.- CIUDADANO SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ, PRESIDENTE ELECTO.- 2.- PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD QUE REGULA A ESTE ORGANISMO OPERADOR, Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD EL CARGO DE PRESIDENTE QUE ESTE CONSEJO LA HA CONFERIDO? - ¡SI PROTESTO! - SI ASÍ LO HICIERE, ESTE CONSEJO DIRECTIVO Y LA CIUDADANÍA SE LO RECONOCERÁ.- Y SI NO LO HICIERE, QUE EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA CIUDADANÍA SE LO DEMANDE.- FELICIDADES.- EL CONSEJERO JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS, FELICITA AL PRESIDENTE ELECTO Y SOLICITA QUE SE BUSQUEN LOS OBJETIVOS DEL ORGANISMO Y QUE SE OTORGUEN LOS ELEMENTOS PARA LOGRAR LOS FINES PROPIOS Y SE DETERMINE LA VISIÓN DE JAPAMI.- 6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN PARA LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS AL C. RICARDO CASTRO TORRES, EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONTENIDAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,545 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2014 Y 6,622 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2014.- A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTES LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS AL C. RICARDO CASTRO TORRES, EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CONTENIDAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,545 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2014 Y 6,622 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2014. ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS AL C. RICARDO CASTRO TORRES, EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONTENIDAS EN LAS ESCRITURAS PÚBLICAS ANTES DESCRITAS.- 7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DICHO ÓRGANO DELEGE A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO Y DEL DIRECTOR GENERAL, LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 42, PARA QUE EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DICHA FACULTAD SEA EJERCIDA POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DICHO ÓRGANO DELEGE A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO Y DEL DIRECTOR GENERAL LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 42. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.- ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, DELEGAR A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO Y DEL DIRECTOR GENERAL LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 42, PARA QUE EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DICHA FACULTAD SEA EJERCIDA POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.- 8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DICHO ÓRGANO DELEGE A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO Y DEL DIRECTOR GENERAL, LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 42. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE

CALLE TRESGUERRAS No. 520-1
ZONA CENTRO, IRAPUATO, GTO



COTEJADO



DICHO ÓRGANO DELEGUE A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 42. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.- **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, DELEGAR A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 42. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.-** ARTÍCULO 42.- CORRESPONDE AL CONSEJO DIRECTIVO: ...XIX. OTORGAR Y/REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, LOS QUE SERÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE EL PROPIO CONSEJO DIRECTIVO DETERMINE. ASÍ COMO AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA EL EJERCICIO DE ACTOS DE DOMINIO; ...XLI.- DELEGAR LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE ESTE REGLAMENTO O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y/O DIRECTOR GENERAL, CONFORME AL ACUERDO QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA, DEBIENDO SER INFORMADO SEMESTRALMENTE SOBRE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE HAYA DELEGADO.- 9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LA PROTOCOLIZACIÓN, A TRAVÉS DE INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL, DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO OPERADOR, RECAÍDA EN LA FIGURA DEL PRESIDENTE, COMO APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., ASÍ COMO PARA EL EJERCICIO DE ACTOS DE DOMINIO, CON LA ACOTACIÓN DE QUE PARA ESTOS ÚLTIMOS, DEBERÁ CONTAR EN CADA CASO CON LA APROBACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORME A LA MISMA FRACCIÓN Y ARTÍCULO EN CITA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTE LA PROTOCOLIZACIÓN, A TRAVÉS DE INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL DE LA FACULTAD DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO OPERADOR, RECAÍDA EN LA FIGURA DEL PRESIDENTE, COMO APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., ASÍ COMO PARA EL EJERCICIO DE ACTOS DE DOMINIO, CON LA ACOTACIÓN DE QUE PARA ESTOS ÚLTIMOS, DEBERÁ CONTAR EN CADA CASO CON LA APROBACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORME A LA MISMA FRACCIÓN Y ARTÍCULO EN CITA. ASÍ MISMO SE ACUERDA CONFERRIRLE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- 10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO, LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO; ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS QUE PARTICIPARÁN EN LOS COMITÉS.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DA CUENTA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SEÑALA QUE EN LO QUE RESPECTA A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, EL REGLAMENTO SEÑALA QUE SU DURACIÓN ES DE MANERA ANUAL, POR LO QUE EL TÉRMINO DE LAS ACTUALES QUE SE ENCUENTRAN CONFORMADAS ESTARÍA CONCLUYENDO EN EL MES DE MAYO, SIN EMBARGO SE PROPONE QUE EN VIRTUD DE LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO POR ÉSTA OCASIÓN SE LLEVE A CABO EN ESTE ACTO LA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A MANERA DE EXCEPCIÓN Y POR LA PARTICULARIDAD YA CITADA, EN CUANTO A LOS COMITÉS SE SEÑALA QUE EL REGLAMENTO NO ESTABLECE UNA TEMPORALIDAD.- AL TÉRMINO DE SU EXPOSICIÓN PREGUNTA AL CONSEJO, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.- NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, SE PROCEDE A INTEGRAR LAS COMISIONES Y COMITÉS.- **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO; ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO QUE PARTICIPARA EN LOS COMITÉS, PARA QUEDAR INTEGRADAS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

COMISIÓN DE FINANZAS, HACIENDA Y PATRIMONIO 2016	
1.-	HÉCTOR CARLO LEÓN RAMÍREZ (PRESIDENTE)
2.-	HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ (SECRETARIO)
3.-	FELIPE DE JESÚS RICARDO JAIME CEBALLOS (VOCAL)
4.-	PEDRO ALAMILLA SOTO (VOCAL)
5.-	JOSÉ MANUEL REYES ALEGRÍA (VOCAL)

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUENTA PÚBLICA 2016	
1.-	JOSÉ MANUEL REYES ALEGRÍA (PRESIDENTE)
2.-	HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ (SECRETARIO)
3.-	HÉCTOR CARLO LEÓN RAMÍREZ (VOCAL)
4.-	PEDRO ALAMILLA SOTO (VOCAL)
5.-	FELIPE DE JESÚS RICARDO JAIME CEBALLOS (VOCAL)

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2016	
1.-	LIC. PEDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTE)
2.-	HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ (SECRETARIO)
3.-	ELVA GARCÍA MELGAR (VOCAL)
4.-	JUAN JOSÉ ENRIQUE ZAVALA MUÑOZ (VOCAL)

"COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA VENTA DE AGUA TRATADA DE JAPAMI"

- 1.- GERENTE DE INGENIERÍA Y DISEÑO.
- 2.- GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- 3.- GERENTE DE LA PTAR.
- 4.- COORDINACIÓN JURÍDICA.
- 5.- J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
- 6.- FELIPE DE JESÚS RICARDO JAIME CEBALLOS.- TESORERO
- 7.- HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ.- DIRECTOR GENERAL
- 8.- MIGUEL ÁNGEL RANGEL CRUCES.- CONSEJERO VOCAL
- 9.- ARNALDO ARTURO ROCHA LONA.- CONSEJERO VOCAL
- 10.- PEDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- CONSEJERO VOCAL
- 11.- HÉCTOR CARLO LEÓN RAMÍREZ.- CONSEJERO VOCAL
- 12.- JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS.- CONSEJERO VOCAL
- 13.- JOSÉ MANUEL REYES ALEGRÍA.- CONSEJERO VOCAL
- 14.- ELVA GARCÍA MELGAR.- VOCAL
- 15.- JUAN JOSÉ ENRIQUE ZAVALA MUÑOZ.- CONSEJERO VOCAL
- 16.- VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA.- CONSEJERO VOCAL
- 17.- PEDRO ALAMILLA SOTO.- CONSEJERO VOCAL
- 18.- EDNA ARCELIA RANGEL CÁRDENAS.- COMISARÍA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS			
1 PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL JAPAMI	HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ	VOZ Y VOTO
2 SECRETARIO TÉCNICO	GERENTE ADMINISTRATIVO		VOZ Y VOTO
3 VOCAL	UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO	JUAN JOSÉ ENRIQUE ZAVALA MUÑOZ	VOZ Y VOTO
4 VOCAL	TESORERO DE JAPAMI	FELIPE DE JESÚS RICARDO JAIME CEBALLOS	VOZ Y VOTO
5 VOCAL	DIRECTOR DE ADQUISICIONES	MARÍA ELENA MAGDALENO CHOWELL	VOZ Y VOTO
6 VOCAL	ÁREA REQUIRENTE		VOZ Y VOTO
7 CONTRALOR INTERNO		FRANCISCO JIMÉNEZ ELIZARRARAZ	VOZ
8 COORDINADOR JURÍDICO		KARINA SANDOVAL RODRÍGUEZ	VOZ

COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS			
1 PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL JAPAMI	HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ	VOZ Y VOTO
2 SECRETARIO TÉCNICO	GERENTE DE INGENIERÍA Y DISEÑO	ESTEBAN JESÚS BANDA GALLARDO	VOZ Y VOTO
3 VOCAL	UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO	JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS	VOZ Y VOTO
4 VOCAL	TESORERO DE JAPAMI	FELIPE DE JESÚS RICARDO JAIME CEBALLOS	VOZ Y VOTO
5 VOCAL	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	ARTURO ARNALDO ROCHA LONA	VOZ Y VOTO
6 VOCAL	GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	J. ENCARNACIÓN OROZCO COVARRUBIAS	VOZ Y VOTO
7 CONTRALOR INTERNO		FRANCISCO JIMÉNEZ ELIZARRARAZ	VOZ
8 COORDINADOR JURÍDICO		KARINA SANDOVAL RODRÍGUEZ	VOZ

COMITÉ, PLANEACIÓN, OPERACIÓN E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS			
1 PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL JAPAMI	HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ	VOZ Y VOTO
2 SECRETARIO TÉCNICO	GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	J. ENCARNACIÓN OROZCO COVARRUBIAS	VOZ Y VOTO
3 VOCAL	UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO	MIGUEL ÁNGEL RANGEL CRUCES	VOZ Y VOTO
4 VOCAL	TESORERO DE JAPAMI	FELIPE DE JESÚS RICARDO JAIME CEBALLOS	VOZ Y VOTO

5 VOCAL	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ PADILLA	VOZ Y VOTO
6 VOCAL	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	JOSÉ REFUGIO OLVERA MAGALLANES	VOZ Y VOTO
7 VOCAL	GERENTE DE INGENIERÍA Y DISEÑO	ESTEBAN JESÚS BANDA GALLARDO	VOZ Y VOTO
8 DIRECTOR DE PLANEACIÓN		MIGUEL ALANÍS BARROSO	VOZ
9 CONTRALOR INTERNO		FRANCISCO JIMÉNEZ ELIZARRARAZ	VOZ
10 COORDINADOR JURÍDICO		KARINA SANDOVAL RODRIGUEZ	VOZ
INVITADO	MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO	JOSÉ MANUEL REYES ALEGRIA	VOZ

COMITÉ DE DISMINUCIÓN DE PERDIDAS Y RECUPERACIÓN DE ADEUDOS			
1 PRESIDENTE	TESORERO DE JAPAMI	FELIPE DE JESÚS RICARDO JAIME CEBALLOS	VOZ Y VOTO
2 SECRETARIO TÉCNICO	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	JOSÉ REFUGIO OLVERA MAGALLANES	VOZ Y VOTO
3 VOCAL	UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO	PEDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VOZ Y VOTO
4 VOCAL	DIRECTOR GENERAL DE JAPAMI	HUMBERTO JAVIER ROSALIES ÁLVAREZ	VOZ Y VOTO
5 VOCAL	GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	J. ENCARNACIÓN OROZCO COVARRUBIAS	VOZ Y VOTO
6 VOCAL	DIRECTOR DE CRÉDITO Y COBRANZA	LAURA ALEJANDRA CRUZ ZAVALA	VOZ Y VOTO
7 CONTRALOR INTERNO		FRANCISCO JIMÉNEZ ELIZARRARAZ	VOZ
8 COORDINADOR JURÍDICO		KARINA SANDOVAL RODRIGUEZ	VOZ
INVITADO	MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ELVA GARCÍA MELGAR	VOZ

11.- PUNTO NUMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA. SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DA CUENTA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y AL TERMINO DE SU EXPOSICIÓN PREGUNTA AL CONSEJO, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.- EL CONSEJERO JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS SOLICITA QUE PARA POSTERIORES INFORMES RELACIONADOS CON EL TEMA FINANCIERO, SE PRESENTEN LOS RESULTADOS EN FORMA DE ESQUEMAS GRAFICADOS, ADICIONAL A LA PRESENTACIÓN EN NÚMEROS.- NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO SOMETE A APROBACIÓN EL PRESENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, LA PROPUESTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE TOMA LA PETICIÓN DEL CONSEJERO JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS.** 12.- PUNTO NUMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA. SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PLANTILLA Y TABULADOR DE JAPAMI, PARA EL EJERCICIO 2016, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO SE INFORMA EL IMPACTO PRESUPUESTAL DE LA REDUCCIÓN DE PLAZAS, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL PUNTO NO. 5, TOMADO EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 12/2015, ORDINARIA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DA CUENTA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y AL TERMINO DE SU EXPOSICIÓN PREGUNTA AL CONSEJO, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.- EL CONSEJERO MIGUEL ÁNGEL RANGEL CRUCES, COMENTA QUE RELATIVO AL TEMA DE LA REDUCCIÓN DEL PERSONAL, SE PRESENTE AL CONSEJO UN PROGRAMA DE TRABAJO Y UNA POLÍTICA A SEGUIR.- EL SECRETARIO SEÑALA QUE SE ESTÁ EN UN MOMENTO EN QUE SE DEBE DEFINIR LA POLÍTICA Y EL PLAN DE TRABAJO PARA DETERMINAR SI SE CONTINUARÁ REDUCIENDO LA PLANTILLA O SE ESTABILIZARÁ.- LA CONSEJERA ELVA GARCÍA MELGAR, HACIENDO REFERENCIA A LA PETICIÓN QUE HIZO EL CONSEJERO JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS, DE QUE SE EXPLIQUE AL CONSEJO EN FUNCIÓN DE QUE SE REDUJERON LAS PLAZAS, ELLA CONSIDERA QUE YA SE EXPLICÓ CON LOS DOCUMENTOS QUE SE LES HICIERON LLEGAR.- ASÍ MISMO CONSIDERA QUE SE PUEDE REDUCIR AUN MAS LA PARTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y NUTRIR EN MAYOR MEDIDA EL PERSONAL OPERATIVO, LO CUAL PUEDE ANALIZARSE EN LA COMISIÓN.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALA QUE LA REDUCCIÓN DE PLAZAS NO ES INFALIBLE, YA QUE DEPENDE DE LA EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y/O DEL JEFE INMEDIATO CON LA INTENCIÓN DE QUE SEA LO MAS OBJETIVO POSIBLE, PERO ELLO ES UN MENSAJE PARA EL RESTO DEL PERSONAL QUE SE TRADUCE EN QUE DEBEN SER MAS EFICIENTES Y PROPONE QUE SE EVALÚE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- EL CONSEJERO JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS, SEÑALA QUE PARECIERA SER UNA MODA, PERO TAMBIÉN CONSIDERA QUE ES UNA OBLIGACIÓN DETERMINAR QUE SOLO CONTINUE LABORANDO EL PERSONAL EFICIENTE Y QUE CUENTE CON EL PERFIL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR LO QUE ES IMPORTANTE DETERMINAR A QUIEN SE VA A DESPEDIR Y A QUIEN SE VA A CONTRATAR CON BASES Y NO SOLO COMO OCURRENCIA, PARA LO QUE CONSIDERA SE REQUIERE UN PLAN CON EL QUE SE PUEDA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN.- EL CONSEJERO HÉCTOR CARLO LEÓN RAMÍREZ, SEÑALA QUE EN RELACIÓN CON EL INFORME EJECUTIVO DONDE SE MENCIONA EL PLAN HIDRÁULICO MUNICIPAL, CONSIDERA QUE ES DE AHI DONDE SE OBSERVA QUE RUMBO DEBE TOMAR EL ORGANISMO EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES Y DE EFICIENTAR EL RECURSO ECONÓMICO Y NO SOLO DESPEDIR AL PERSONAL SI NO TAMBIÉN ALINEAR LAS DECISIONES CON LOS PLANES DEL AYUNTAMIENTO.- EL CONSEJERO JOSÉ MANUEL REYES ALEGRIA, EN EL TEMA DE REPARACIONES Y BACHEO QUE SE CRITICA MUCHO, SEÑALA QUE ES IMPORTANTE QUE PARA NO ENGORDAR LA PLANTILLA DE JAPAMI SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE SE CONTRATEN SERVICIOS CON UN EXTERNO.- EL CONSEJERO JUAN JOSÉ ENRIQUE ZAVALA MUÑOZ, MENCIONA QUE SE RECUPERARON VEHÍCULOS EN DESUSO PRECISAMENTE CON LA FINALIDAD DE QUE SE UTILIZARAN PARA ATENDER ESTOS TEMAS.- EL SECRETARIO SEÑALA QUE CUANDO SE ANALIZÓ EL PROCEDIMIENTO PARA EL BACHEO Y REPARACIONES SE CONCLUYÓ EN LA ADECUACIÓN AL SISTEMA PARA QUE LA ORDEN DE TRABAJO QUE DERIVA DE UN REPORTE LLEGUE DE FORMA DIRECTA AL PERSONAL QUE LO ATENDERÁ, MOSTRANDO QUE LA ATENCIÓN A LAS 72 HORAS EN QUE JAPAMI SE COMPROMETE, NO SE ESTABA CUMPLIENDO, SIN EMBARGO AL DÍA DE HOY EL SISTEMA YA NOS MUESTRA EL TIEMPO DE ATENCIÓN, SIENDO ACTUALMENTE DE 6.5 DÍAS EN PROMEDIO.- EL CONSEJERO HÉCTOR CARLO LEÓN RAMÍREZ PREGUNTA SI NO ES MEJOR PREVENIR EL TEMA DE LAS FUGAS Y QUE SI LAS REPARACIONES SE DERIVAN DE LA MALA INFRAESTRUCTURA O DE QUE DERIVAN.- EL SECRETARIO SEÑALA QUE RADICA EN MAYOR MEDIDA EN EL TIEMPO DE VIDA QUE ACTUALMENTE TIENEN DE LAS REDES DE LA CIUDAD, Y QUE HOY EL ORGANISMO ESTÁ HACIENDO UN ESFUERZO MUY GRANDE PARA RENOVAR LAS REDES EN LOS FRACCIONAMIENTOS QUE LO REQUIEREN CON LOS PROYECTOS DE SECTORIZACIÓN.- EL CONSEJERO PEDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ COMENTA QUE LA CUESTIÓN ES QUE EN DOS MESES SE DEBERA HACER UN PLAN DE TRABAJO, YA QUE HAY TEMAS EN LOS QUE PODEMOS ABUNDAR PERO PROPONE QUE SE HAGA POR CADA TEMA EL PLANTEAMIENTO PERO TAMBIÉN HACIA DONDE QUEREMOS IR, YA QUE DE LO CONTRARIO SERÁ SOLO DARLE VUELTAS A LO MISMO.- EL SECRETARIO COMENTA QUE JUSTAMENTE POR LOS COMENTARIOS VERTIDOS, SEÑALA QUE EN ESTA SESIÓN FUE LA INTENCIÓN DE PRESENTAR EL CIERRE DEL ORGANISMO Y COMENZAR A ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO Y DISEÑO DE LA POLÍTICA PARA QUE EL CONSEJO DEFINA EL RUMBO DEL ORGANISMO.- EL CONSEJERO MIGUEL ÁNGEL RANGEL CRUCES, REFIERE QUE COMO REFLEXIÓN PERSONAL CONSIDERA QUE EN DOS MESES ES MUCHO TIEMPO, POR LO QUE PIDE HACER UN ESFUERZO PARA QUE SE REDUZCA AL MENOR TIEMPO POSIBLE Y QUE TAMBIÉN SE ATIENDA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO QUE PROPUSO.- EL SECRETARIO SEÑALA QUE SE PROPONIAN DOS MESES PARA QUE SE NUTRA Y RETROALIMENTE EL PLAN DE TRABAJO, COMENTANDO QUE SE LES ENVIARÁ EL MARCO LÓGICO.- NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO SOMETE A APROBACIÓN EL PRESENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, LA PLANTILLA Y TABULADOR DE JAPAMI, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO SE INFORMA EL IMPACTO PRESUPUESTAL DE LA REDUCCIÓN DE PLAZAS, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL PUNTO NO. 5, TOMADO EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 12/2015, ORDINARIA, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.** 13.- PUNTO NUMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL: OCTUBRE-DICIEMBRE 2015. PARA SU ANÁLISIS Y ACUERDO PROCEDENTE.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DA CUENTA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y AL TERMINO DE SU EXPOSICIÓN PREGUNTA AL CONSEJO, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.- NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO SOMETE A APROBACIÓN EL PRESENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, EL INFORME TRIMESTRAL: OCTUBRE-DICIEMBRE 2015, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.** 14.- PUNTO NUMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.- DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE PEMEX Y JAPAMI.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMA QUE EL PASADO 11 DE ENERO DE 2016, JAPAMI CELEBRÓ CON TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL (PEMEX) UN MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO, MEDIANTE EL QUE SE FIJARON LAS BASES PARA NEGOCIAR EL SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL A LA RIAMA.- AL TERMINO DE SU EXPOSICIÓN PREGUNTA AL CONSEJO, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.- EL CONSEJERO HÉCTOR CARLO LEÓN RAMÍREZ PREGUNTA SI EL COSTO ES CON CARGO A JAPAMI PARA EL PROYECTO.- EL SECRETARIO PREGUNTA SI LA INVERSIÓN SERÁ DEL ORGANISMO O DE UN TERCERO.- EL SECRETARIO COMENTA QUE HAY LAS DOS POSIBILIDADES, PERO ES ALGO QUE EL PROPIO CONSEJO TENDRÁ EN SU MOMENTO QUE ANALIZAR.- EL CONSEJERO HÉCTOR CARLO LEÓN RAMÍREZ SEÑALA QUE SE TIENE QUE HACER UN ANÁLISIS PARA EL TEMA DEL DERECHO DE VÍA POR EL TRAMO QUE ES MUY LARGO A RECORRER DESDE LA PLANTA DE TRATAMIENTO HASTA LA REFINERÍA DE SALAMANCA.- EL SECRETARIO COMENTA QUE RELATIVO A ESTE TEMA, SE LES ESTARÁ DANDO A CONOCER LAS FECHAS QUE SE AGENDAN PARA EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES CON LA PARAESTATAL.- NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO DA POR DESAHOGADO EL PRESENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR SER CARÁCTER INFORMATIVO.- 15.- PUNTO NUMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME MENSUAL DE LAS REUNIONES LLEVADAS A CABO POR PARTE DE LAS DISTINTAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA JAPAMI, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2015, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL PUNTO No. 7, TOMANDO EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 13/2013, ORDINARIA.- PARA FINES INFORMATIVOS EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE LAS REUNIONES LLEVADAS A CABO POR PARTE DE LAS DISTINTAS COMISIONES Y COMITÉS DE JAPAMI, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL PUNTO No. 7, TOMADO EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 13/2013, ORDINARIA.- AL TERMINO DE SU EXPOSICIÓN PREGUNTA A LOS CONSEJEROS, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.- SE ACUERDA QUE TODA LA INFORMACIÓN SE ENVÍE DE MANERA ELECTRÓNICA, SALVO QUE ALGUIEN LO PIDA EXPRESAMENTE EN FORMA IMPRESA.- EL CONSEJERO JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS, PIDE QUE LAS SESIONES DE CONSEJO SEAN MAS AGILES Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE TOMEN EN LOS PUNTOS A DESAHOGAR DE UNA FORMA MAS RÁPIDA EL SENTIDO DEL VOTO, YA QUE PREVIAMENTE YA RECIBIERON TODOS LA INFORMACIÓN, Y EN EL CASO DE QUE ALGUIEN LO REQUIERA, O SEA NECESARIO, SE AHONDEN MAS EN ALGUN TEMA Y SE AMPLIE LA EXPLICACIÓN. ASÍ MISMO PIDE QUE SE LLEVE A CABO UNA PLÁTICA INTRODUCTORIA A LOS CONSEJEROS DE COMO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL ORGANISMO.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALA QUE SE LES HARÁ LLEGAR EL MARCO LÓGICO, EL PLAN HIDRÁULICO, EL REGLAMENTO Y EL DIRECTORIO DE LOS CONSEJEROS.- NO HABIENDO MAS COMENTARIOS AL RESPECTO SE DA POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 16.- PUNTO NUMERO DIECISEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.- NO HABIENDO REGISTRADOS ASUNTOS GENERALES, SE DA POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 17.- PUNTO NUMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO No. 1/2016, ORDINARIA.- **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, UNA VEZ DESAHOGADOS, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO No. 01/2016, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.- J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, FIRMADO.- HUMBERTO JAVIER ROSALIES ÁLVAREZ.- SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, FIRMADO.- FELIPE DE JESÚS RICARDO JAIMES CEBALLOS.- TESORERO, FIRMADO.- PEDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- VOCAL.- CONSEJERO CIUDADANO, FIRMADO.- JOEL MARIO RAMÍREZ VILLEGAS.- VOCAL.- CONSEJERO CIUDADANO, FIRMADO.- JOSÉ MANUEL REYES ALEGRIA.- VOCAL.- CONSEJERO CIUDADANO, FIRMADO.- ELVA GARCÍA MELGAR.- VOCAL.- CONSEJERO CIUDADANO, FIRMADO.- JUAN JOSÉ ENRIQUE ZAVALA MUÑOZ.- VOCAL.- CONSEJERO CIUDADANO, FIRMADO.- HÉCTOR CARLO LEÓN RAMÍREZ.- VOCAL.- CONSEJERO CIUDADANO, FIRMADO.- PEDRO ALAMILLA SOTO.- VOCAL.- REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, FIRMADO.- VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA.- VOCAL.- REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, FIRMADO.- MIGUEL ÁNGEL RANGEL CRUCES.- VOCAL.- DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN, FIRMADO.- ARNALDO ARTURO ROCHA LONA.- VOCAL.- DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.- EDNA ARCELIA RANGEL CÁRDENAS.- INVITADA.- COMISARIA.- NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 01/2016, ORDINARIA, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016".** "ANEXO DEL PUNTO NUMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 01/2016, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VIII OCTAVA DEL ARTICULO 43 CUARENTA Y TRES DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., SE OTORGAN FACULTADES AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA QUE REPRESENTA A ÉSTE Y A LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., Y LAS EJERZA CONFORME A LO SIGUIENTE: A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA PRIMERA FRACCIÓN DE LOS ARTICULOS 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, APLICABLE EN TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL Y 2064



COTEJADO



DOS MIL SESENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y SUS CORRELATIVOS DE LOS DEMÁS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES DE LA REPUBLICA, DONDE SE EJERCITE EL PODER. EN CONSECUENCIA SE OTORGAN FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, LABORAL, ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, BANCARIAS, FINANCIERAS, DE SEGUROS, CASAS DE BOLSA, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, CIVILES O MILITARES, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, CIVIL, MERCANTIL, PENAL Y LABORAL, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TRIBUNALES FISCALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LO CUAL DENTRO DE ESTA FACULTAD SE CONSIDERAN INCLUIDAS LAS SIGUIENTES FACULTADES DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA: 1).- ENTABLAR TODA CLASE DE DEMANDAS, RECONVENCIÓNES Y SOLICITUDES, EJERCITANDO TODO TIPO DE ACCIONES, EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS Y DEFENSAS, OFRECER Y RENDIR TODA CLASE DE PRUEBAS, RECUSAR FUNCIONARIOS CON CAUSA O SIN ELLA, OIR DECRETOS, AUTOS, SENTENCIAS O ACUERDOS, CONSINTIÉNDOLAS O RECURRIÉNDOLAS SI FUERE NECESARIO, CONTESTEN LAS DEMANDAS O REQUERIMIENTOS QUE SE INTERPONAN EN SU CONTRA O EN LAS QUE FUERE TERCER INTERESADO O COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIGUIENDO LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN TODOS SUS TRAMITES, INSTANCIAS E INCIDENTES HASTA SU FINAL DECISIÓN, CON FACULTADES EXPRESAS PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, FORMULAR Y ARTICULAR PREGUNTAS; QUERRELLARSE Y HACER DENUNCIA DE HECHOS QUE PUEDAN CONSTITUIR DELITO EN SU PERJUICIO E INICIAR CARPETAS DE INVESTIGACIÓN; OTORGAR PERDÓN EN MATERIA PENAL, EJERCITAR O DESISTIRSE DE TODO TIPO DE ACCIONES, AUN EN EL JUICIO DE AMPARO; CELEBRAR Y RATIFICAR CONVENIOS Y HACER RENUNCIAS, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN ÁRBITROS Y ARBITRADORES, ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE SE SEGUIRÁ ANTE LOS MISMOS, PROMOVER INCIDENTES DE INTERESES, GASTOS Y COSTAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, REHUSAR Y RECIBIR PAGOS Y FIRMAR LOS RECIBOS QUE CORRESPONDAN, RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS Y REDARGÜIR DE FALSAS A LAS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, PRESENTAR E INTERROGAR TESTIGOS BIEN SEA EN FORMA DIRECTA O EN VÍA DE PREGUNTAS, Oponer incidentes de tachas, formular toda clase de oposiciones u objeciones, pedir aclaración de sentencias, nombrar peritos y recusar a los de la contraria, ejecutar, embargar y representar a su poderdante en los embargos que en su contra se decreten, pedir el remate de los bienes embargados, asistir a almonedas y presentar posturas legales haciendo pujas, así como otorgar y revocar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas y para actos de administración.

2).- PRESENTAR DENUNCIAS O QUERRELLAS DE CARÁCTER PENAL, E INICIAR CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y DESISTIRSE DE ÉSTAS, OTORGAN PERDÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VIII DE LA LEY PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS DEMÁS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES DE LA REPUBLICA MEXICANA DONDE SE EJERCITE EL PRESENTE PODER Y LAS FACULTADES OTORGADAS, EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS PERPETRADOS EN CONTRA DE LA PODERDANTE; COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA CONSECUCIÓN POR TODAS LAS INSTANCIAS DE LOS PROCESOS QUE SE SIGAN EN CONTRA DE LOS RESPONSABLES, ASÍ COMO PARA QUE TRAMITEN LA RESTITUCIÓN DE BIENES O REPARACIÓN DEL DAÑO O DE AMBOS EN SU CASO.

3).- REPRESENTAR A LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MUNICIPALES, LOCALES Y FEDERALES, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL TRABAJO, CON FACULTADES PARA QUE LA REPRESENTEN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES LABORALES RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO 523 QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), FONDO NACIONAL DE GARANTÍA DE CRÉDITO A LOS TRABAJADORES (FONACOT), SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR) Y ADMINISTRADOR DE FONDO PARA EL RETIRO (AFORE), PARA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRAMITES NECESARIOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDA, EN LOS QUE COMPARECERÁN COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LOS AMPLIOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 ONCE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DETERMINA: "LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENTES Y DEMÁS PERSONAS QUE EJERZAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS, SERÁN CONSIDERADOS REPRESENTANTES DEL PATRÓN Y EN TAL CONCEPTO LO OBLIGAN EN SUS RELACIONES CON LOS TRABAJADORES", POR LO QUE, EN CONSECUENCIA, SUS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN COMPARECER EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES ESPECIALES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 ONCE, 692-11 SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS FRACCIÓN SEGUNDA, 876 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS; 878 OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, 880 OCHOCIENTOS OCHENTA Y 884 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES LABORALES, COMPARECER A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS Y EN LOS DEMÁS EN QUE SEA CITADO POR LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA SEAN MUNICIPALES, LOCALES O FEDERALES, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL.

4).- REPRESENTAR A LA PODERDANTE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y REALICE LOS TRAMITES, EN LO QUE SE REFIERE A LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., PARA DAR LOS AVISOS DE ALTA Y BAJA DE VEHÍCULOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, TRAMITAR LA EXPEDICIÓN DE PLACAS Y CUALQUIER OTRO TRAMITE RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS QUE SEAN PROPIEDAD O HAYAN SIDO ARRENDADOS POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., PAGAR EL REFRENDO, LA TENENCIA Y CUALQUIER OTRO GASTO, IMPUESTO, MULTA O RECARGO INHERENTE A DICHS VEHÍCULOS.

CLAUSULA ESPECIAL.- EL APODERADO TAMBIÉN GOZARÁ CON CLAUSULA ESPECIAL COMO YA SE HIZO MENCIÓN CON FACULTADES PARA INTERPONER EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO O INDIRECTO, PARA ACUDIR A LAS AUDIENCIAS DE DICHO O DICHS JUICIOS, INTERVENIR EN TODAS SUS ETAPAS, DESISTIRSE DE LA INTERPOSICIÓN DE DICHS JUICIOS Y EN GENERAL TODOS LOS TRAMITES RELACIONADOS CON EL JUICIO DE AMPARO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO, 5 QUINTO Y 14 CATORCE DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 CIENTO TRES Y 107 CIENTO SIETE DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. B).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.-** DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SEGUNDA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 2064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPUBLICA MEXICANA, TENIENDO LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA: 1).- CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, ADENDUMS, MEMORANDUMS, ACUERDOS CON LA COLABORACIÓN Y ENTENDIMIENTO Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE REQUIERA ACUERDO DE VOLUNTADES CON PERSONAS FÍSICAS, MORALES PÚBLICAS O PRIVADAS, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE JAPAMI. 2).- AUTORIZAR Y SUSCRIBIR CHEQUES, MOVIMIENTOS BANCARIOS E INVERSIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE JAPAMI. 3).- ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS O CONVENIOS, TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. 4).- EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONES QUE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., REQUIERA POR SU NATURALEZA Y OBJETO. C).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.-** EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SU CORRELATIVO DEL ARTÍCULO 2064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VIII OCTAVA DEL ARTÍCULO 43 CUARENTA Y TRES DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO., CON LA ACOTACIÓN DE QUE PARA ÉSTOS DEBERÁ CONTAR EN CADA CASO CON LA APROBACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORME A LA MISMA FRACCIÓN Y ARTÍCULO EN CITA."...

MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, QUE LAS FACULTADES A EL CONFERIDAS, NO LES HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

CERTIFICACIONES:

El suscrito Notario Público Certifico y Doy Fe:

- A).- De la veracidad del acto;
- B).- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura
- C).- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales a los cuales me remito;
- D).- Que los señores **José Ricardo Ortiz Gutiérrez, Francisco Xavier Alcántara Torres, Jaime Antonio Morales Viveros y José Salvador Pérez Godínez** que en mi concepto están legalmente capacitados para contratar y obligarse civil y administrativamente, pues nada en contrario me consta en contrato.

E).- Que por sus generales dijeron ser:

José Ricardo Ortiz Gutiérrez, Mexicano, nacido el 07 siete de Febrero de 1956 mil novecientos cincuenta y seis, Funcionario Público, Originario de Irapuato, Guanajuato y vecino de esta ciudad con domicilio en Calle Palacio Municipal S/N Zona Centro, Código Postal 36500 treinta y seis mil quinientos, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con Registro Federal de Causantes OIGR560207729.

Francisco Xavier Alcántara Torres, Mexicano, nacido el 28 veintiocho de Enero del año 1968 mil novecientos sesenta y ocho, Funcionario Público Originario de Irapuato, Guanajuato y vecino de esta ciudad con domicilio en Calle Palacio Municipal S/N Zona Centro, Código Postal 36500 treinta y seis mil quinientos, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con Registro Federal de Causantes AATF680128HMA.

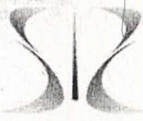
Jaime Antonio Morales Viveros, Mexicano, nacido el 08 ocho de Agosto del año 1972 mil novecientos setenta y dos, Funcionario Público, Originario de Irapuato, Guanajuato y vecino de esta ciudad con domicilio en Calle Palacio Municipal S/N Zona Centro, Código Postal 36500 treinta y seis mil quinientos, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con Registro Federal de Causantes MOVJ7208088WA.

El Señor **José Salvador Pérez Godínez**, mexicano, mayor de edad, casado, Funcionario Público, nacido el día 05 cinco de Abril de 1946 mil novecientos cuarenta y seis, originario y vecino de esta Ciudad, con domicilio en calle José María Chico número 900 novecientos de la Prolongación Colonia Moderna, con Registro Federal de Contribuyentes PEGJ460405AK8.

Con lo anterior se da por terminada la presente, procediendo a girar las notas y avisos de ley a las oficinas correspondientes, debiéndose inscribir en el Registro Público de la Propiedad, el primer testimonio que de este acto se expida, haciéndose constar que en este instrumento se utilizó el folio número **044597 y 044600.- DOY FE.**



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO



PEDRO SALGADO ZULOAGA
Notaria 27



"DONANTE".EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. Representado por su H. Ayuntamiento Constitucional Arquitecto José Ricardo Ortiz Gutiérrez Presidente Municipal.- FIRMADO.- Licenciado Francisco Xavier Alcántara Torres. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional.- FIRMADO.- Licenciado Jaime Antonio Morales Viveros Síndico Primero del H. Ayuntamiento Constitucional.- FIRMADO.- "DONATARIO". JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.- FIRMADO.- (JAPAMI) Representada por el Presidente del Consejo Directivo. C. José Salvador Pérez Godínez.- FIRMADO.- LIC. PEDRO SALGADO ZULOAGA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27.- FIRMA ILEGIBLE Y SU SELLO DE AUTORIZAR CON ESCUDO DE ARMAS DE LA NACIÓN Y LA LEYENDA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: QUE DICE LIC. PEDRO SALGADO ZULOAGA. NOTARIA PUBLICA NO. 27 IRAPUATO GTO. AUTORIZACIÓN.- EN ESTA FECHA, 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA, EN VIRTUD DE HABERSE PAGADO LOS IMPUESTOS CAUSADOS Y PRESENTADO LOS AVISOS CORRESPONDIENTES.- DOY FE.

LIC. PEDRO SALGADO ZULOAGA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 27.- FIRMA ILEGIBLE Y SU SELLO DE AUTORIZAR. ES PRIMER TESTIMONIO TOMADO DE SUS MATRICES ORIGINALES, QUE OBRAN EN EL VOLUMEN CCXXV DOSCIENTOS VEINTICINCO, BAJO EL NUMERO 7,595 SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE DONDE SE COMPULSA Y SE COTEJA FIELMENTE, EL CUAL CONSTA DE 04 CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS, QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, PARA USOS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO (JAPAMI).- DOY FE.



LIC. PEDRO SALGADO ZULOAGA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 27

COTEJADO







PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO



CERTIFICACIÓN

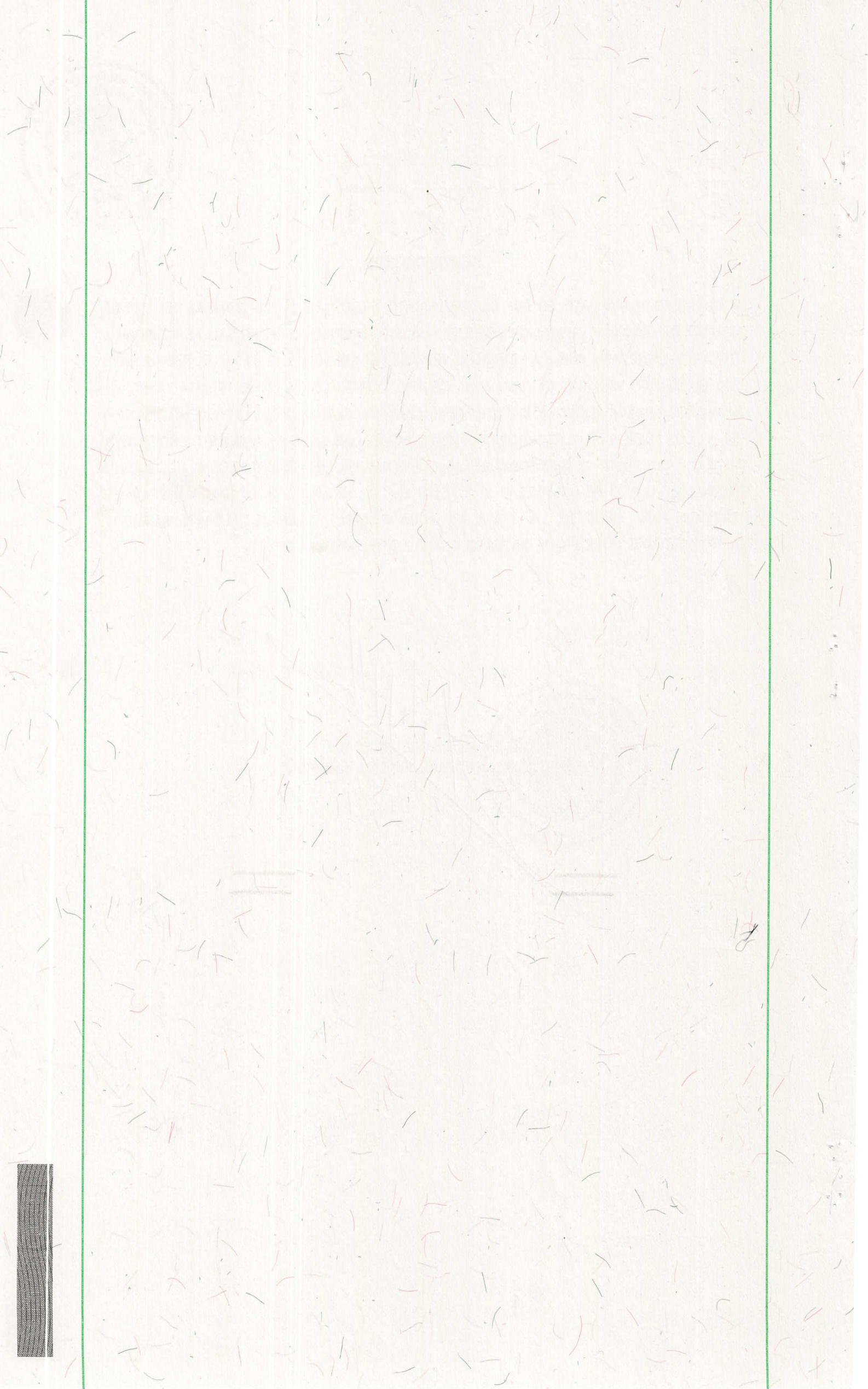
EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LOS 21 VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, EL SUSCRITO LICENCIADO PEDRO SALGADO ZULOAGA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27 VEINTISIETE, CON DOMICILIO EN CALLE TRESGUERRAS 520-1 QUINIENTOS VEINTE GUION UNO ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 36500 TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, **CERTIFICO:** QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LOS ANEXOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,595 SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO QUE CONSTA DE 03 TRES FOJAS ÚTILES, QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSAN Y COTEJAN EN LOS TÉRMINOS DE LEY.- **LO ANTERIOR SE CERTIFICA PARA USOS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO (JAPAMI). – DOY FE.**



LIC. PEDRO SALGADO ZULOAGA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 27

COTEJADO





TESORERIA MUNICIPAL DE IRAPUATO, GTO

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES.
C. TESORERO MUNICIPAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO. SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS :



OPERACION	NATURALEZA DEL ACTO: CONTRATO DE DONACION	Nn. DE CUENTA: 14H003524001
	NUMERO DE ESCRITURA: 7,595 FECHA: 18-ABRIL-2016.	VALOR FISCAL: \$ _____
	FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE V: _____	VALOR DE OPERACION: \$ _____
	NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO: LIC. PEDRO SALGADO ZULOAGA NOTARIO NUMERO 27	AVALUO PERICIAL: \$ 215,975.58
DOMICILIO DE LA NOTARIA: CALLE TRESGUERRAS 520-1, ZONA CENTRO TEL.: # 62 66586		
NOMBRE Y UN. DEL PERITO AUTORIZA: ARQ. SILVESTRE MORALES CERVANTES		

CONTRATANTES ENAJENA	NOMBRE: MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO	R. F. C.: MIG85010122
	DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO TEL.: _____	POBLACION: IRAPUATO, GTO.
	NOMBRE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.	R. F. C.: JAP841102029
	DOMICILIO: BLDV. J. JOSE TORRES LANDA NUMERO 1720 COLONIA INDEPENDENCIA TEL.: _____	POBLACION: IRAPUATO, GTO.

PREDIO	URBANO	SUB URBANO	ENAJENACION				USO DEL PREDIO				
	LOTE	CASA	LOTE	CASA	TOTAL	PARCIAL	RENTADO	NO RENTADO	HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
	UBICACION DEL PREDIO: AREA QUE OCUPA CON LAS INSTALACIONES DEL POZO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO										
	DE QUIEN FUE ADQUIRIDO: "DESARROLLO INMOBILIARIO DEL CENTRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE										
FECHA DE LA T. DE DOMINIO: _____ Superficie: 402.69											
MEDIDAS Y LINDEROS: MEDIDAS Y SUPERFICIE Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURA: AL NORTE: 20.08 M, CON RESTO DEL AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (PARQUE URBANO) AL SUR: 20.08 M, CON CALLE MANANTIALES AL ORIENTE: 20.08 M, CON RESTO DEL AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (PARQUE URBANO) AL PONIENTE: 20.18 M, CON JARDIN DE NIÑOS DENOMINADO "NIÑOS HEROES"											

SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO: OBSERVACIONES: **SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL TERRENO SEGUN: PERMISO DE DIVISION EXPEDIENTE DIV/0178/2014, ACUERDO NUMERO 0178/2014 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ANEXO AL OFICIO DGAJ/DNI/IVA-4937/2014 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

IRAPUATO, GTO., A 30/SEPTIEMBRE/2016

21/10/2016

MARCA DE LA MAQUINA REGISTRADORA

BASE DEL IMPUESTO : \$ _____ MENOS : TANTOS DEL SALARIO MINIMO ELEVADO AL AÑO \$ _____ BASE GRAVABLE T. DE DOM. 0.00 SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. 11 SUP. A \$ 266,596.00 SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. 1 TASA % S/N \$ 0.00	ARSA 179 SEGUNDO BARRAFO LHPM M2 \$ _____ IMPUESTO \$ 0.78 RECARGOS \$ 0.01 CERTIFICACION \$ 0.00 MULTA \$ 0.00 TOTAL \$ 520.46
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO: GARCIA VAZQUEZ MANUEL ALBERTO QUE FORMULO LA LIQUIDACION	TOTAL \$ 520.46 TOTAL \$ 520.46

Entregado

TESORERIA MUNICIPAL DE IRAPUATO, GTO

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASPASO DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES
 C. TESORERO MUNICIPAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASPASO DE DOMINIO, SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE LE ACUERDA CON LOS SIGUIENTES DATOS:



VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO	VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO	VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO
--	--	--

NOMBRE Y NÚMERO DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA NOMBRE Y NÚMERO DEL CONTRATO DE COMPRA Y VENTA NOMBRE Y NÚMERO DEL CONTRATO DE PERMUTA NOMBRE Y NÚMERO DEL CONTRATO DE DONACION	NOMBRE Y NÚMERO DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA NOMBRE Y NÚMERO DEL CONTRATO DE COMPRA Y VENTA NOMBRE Y NÚMERO DEL CONTRATO DE PERMUTA NOMBRE Y NÚMERO DEL CONTRATO DE DONACION
---	---

URBANO SUBURBANO RURAL	URBANO SUBURBANO RURAL
------------------------------	------------------------------

SIN TEXTO

VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO	VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO
--	--

IRAPUATO, GTO. A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO	VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO VALOR DE LA OPERACION VALOR PERCIBIDO
--	--



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CATASTRO

AVALUO FISCAL URBANO
N° DE FOLIO 092/2016



MOTIVO DEL AVALUO	DONACION
NOMBRE DEL PREDIO	AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO MANZANA "12" (POZO N° 95 JAPAMI)
UBICACIÓN	CALLE MANANTIALES S/N
PROPIETARIO	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
DOMICILIO PARA NOTIFICAR	PALACIO MUNICIPAL S/N
LOCALIDAD	IRAPUATO
NUMERO DE CUENTA	NO SE PROPORCIONO
SOLICITANTE	ELIZABETH PEREZ ESPINOZA. DIRECTORA DE LO NORMATIVO

FRACCIONAMIENTO:	VALLE VERDE
MUNICIPIO	IRAPUATO, GTO.
TENENCIA	PRIVADA
COLONIA	ZONA CENTRO
MUNICIPIO	IRAPUATO, GTO.
CLAVE CATASTRAL:	REGION: 31

CONSTRUCCION					
NUEVA: []	ANTIGUA: []	REMODELACIÓN: []	RENTADA: []		
CALIDAD DE PROYECTO:	BUENO	USO: EQUIPAMIENTO URBANO. POZO DE AGUA POTAB			
ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN					
REFERENCIA	A	B	C	D	E
EDAD ESTIMADA	6 AÑOS				
MUROS	TABIQUE				
COLUMNAS	CONCRETO				
ENTREPISOS	NO TIENE				
TECHOS	CONCRETO				
PISOS	CONCRETO				
PUERTAS	HERRERIA				
VENTANAS	HERRERIA				
CARPINTERIA	NO TIENE				
HERRERIA	TUBULAR				
INST. ELECTRICAS	OCULTAS				
INST. SANITARIAS	NO TIENE				
INST. ESPECIALES	EQUIP/BOMBEO				
APLANADO	MEZCLA				
ACAB. EXTERIORES	MEZCLA				
PINTURA	VINILICA				
MUEBLES DE BAÑO	NO TIENE				
FACHADA	MEZCLA				

TERRENO	
CLASIF. DE LA ZONA	HABITACIONAL
SERVICIOS EN LA ZONA	ELECTRIFICACION, AGUA POTABLE, TELEFONO, TRANSPORTE, DRENAJE, BANQUETAS, PAVIMENTACION.
CONSTRUCCION DOMINANTE	MEDIA HABITACIONAL
VIAS DE ACCESO	BUENAS
TOPOGRAFIA Y CONFIGURACIÓN	PLANA/REGULAR
DENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN	85%

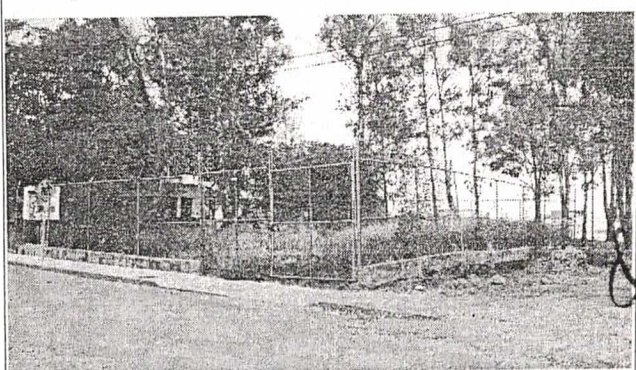
CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO				
SECCION	SUPER(M2)	VALOR M2.	COEFICIENTE	VALOR DE SECCION
1	402.69	\$ 491.00	1.00	\$ 197,720.79
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
INCREM. POR ESQUINA				\$
SUPERFICIE				VALOR TOTAL
TOTAL (M2)	402.69			\$ 197,720.79
VALOR TOTAL DEL PREDIO				\$ 215,975.58

OBSERVACIONES
 .. FRACCION QUE OCUPA EL POZO DE AGUA POTABLE (POZO N°95 DE JAPAMI) SUPERFICIE: 402.69 M2
 .. FRACCION QUE RESTA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., (PARQUE URBANO). SUPERFICIE: 2,374.91 M2

IRAPUATO, GTO. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

CALCULO DEL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES						
REFER.	TIPO	CONSERVACION	SUPERFICIE M2.	VALOR M2	FACTOR	VALOR PARCIAL
A	28	2	9.44	\$ 1,933.77	1	\$ 18,254.79
B					1	\$ -
C					1	\$ -
D					1	\$ -
E					1	\$ -
F					1	\$ -
G					1	\$ -
H					1	\$ -
SUPERFICIE TOTAL M2.		9.44	VALOR TOTAL	\$		18,254.79

OBSERVACIONES: CROQUIS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL REVERSO



POZO N° 95 "JAPAMI"

NUMERO PROGRESIVO

IRAPUATO, GTO.

DIRECCION DE CATASTRO

SELLO OFICIAL

ARQ. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE CATASTRO.

SILVESTRE MORALES CERVANTES
PERITO VALUADOR

Cotejado

Empujado

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO



N. DE FOLIO 093/2018



NO. DE CUENTA	NO. DE CUENTA	NO. DE CUENTA	NO. DE CUENTA
001	002	003	004
005	006	007	008
009	010	011	012
013	014	015	016
017	018	019	020
021	022	023	024
025	026	027	028
029	030	031	032
033	034	035	036
037	038	039	040
041	042	043	044
045	046	047	048
049	050	051	052
053	054	055	056
057	058	059	060
061	062	063	064
065	066	067	068
069	070	071	072
073	074	075	076
077	078	079	080
081	082	083	084
085	086	087	088
089	090	091	092
093	094	095	096
097	098	099	100

CONSTRUCCION	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Edificio	1000000	1000000	1000000
2	Edificio	500000	500000	500000
3	Edificio	200000	200000	200000
4	Edificio	100000	100000	100000
5	Edificio	50000	50000	50000
6	Edificio	25000	25000	25000
7	Edificio	12500	12500	12500
8	Edificio	6250	6250	6250
9	Edificio	3125	3125	3125
10	Edificio	1562	1562	1562
11	Edificio	781	781	781
12	Edificio	390	390	390
13	Edificio	195	195	195
14	Edificio	97	97	97
15	Edificio	48	48	48
16	Edificio	24	24	24
17	Edificio	12	12	12
18	Edificio	6	6	6
19	Edificio	3	3	3
20	Edificio	1	1	1
21	Edificio	0	0	0
22	Edificio	0	0	0
23	Edificio	0	0	0
24	Edificio	0	0	0
25	Edificio	0	0	0
26	Edificio	0	0	0
27	Edificio	0	0	0
28	Edificio	0	0	0
29	Edificio	0	0	0
30	Edificio	0	0	0
31	Edificio	0	0	0
32	Edificio	0	0	0
33	Edificio	0	0	0
34	Edificio	0	0	0
35	Edificio	0	0	0
36	Edificio	0	0	0
37	Edificio	0	0	0
38	Edificio	0	0	0
39	Edificio	0	0	0
40	Edificio	0	0	0
41	Edificio	0	0	0
42	Edificio	0	0	0
43	Edificio	0	0	0
44	Edificio	0	0	0
45	Edificio	0	0	0
46	Edificio	0	0	0
47	Edificio	0	0	0
48	Edificio	0	0	0
49	Edificio	0	0	0
50	Edificio	0	0	0
51	Edificio	0	0	0
52	Edificio	0	0	0
53	Edificio	0	0	0
54	Edificio	0	0	0
55	Edificio	0	0	0
56	Edificio	0	0	0
57	Edificio	0	0	0
58	Edificio	0	0	0
59	Edificio	0	0	0
60	Edificio	0	0	0

SIN TEXTO



Observaciones:

IRAPUATO, GTO. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

IRAPUATO, GTO. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

IRAPUATO, GTO. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

IRAPUATO, GTO. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

CATEGORIA	VALOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1000000	1000000	1000000
2	500000	500000	500000
3	200000	200000	200000
4	100000	100000	100000
5	50000	50000	50000
6	25000	25000	25000
7	12500	12500	12500
8	6250	6250	6250
9	3125	3125	3125
10	1562	1562	1562
11	781	781	781
12	390	390	390
13	195	195	195
14	97	97	97
15	48	48	48
16	24	24	24
17	12	12	12
18	6	6	6
19	3	3	3
20	1	1	1
21	0	0	0
22	0	0	0
23	0	0	0
24	0	0	0
25	0	0	0
26	0	0	0
27	0	0	0
28	0	0	0
29	0	0	0
30	0	0	0
31	0	0	0
32	0	0	0
33	0	0	0
34	0	0	0
35	0	0	0
36	0	0	0
37	0	0	0
38	0	0	0
39	0	0	0
40	0	0	0
41	0	0	0
42	0	0	0
43	0	0	0
44	0	0	0
45	0	0	0
46	0	0	0
47	0	0	0
48	0	0	0
49	0	0	0
50	0	0	0
51	0	0	0
52	0	0	0
53	0	0	0
54	0	0	0
55	0	0	0
56	0	0	0
57	0	0	0
58	0	0	0
59	0	0	0
60	0	0	0

IRAPUATO, GTO.

IRAPUATO, GTO. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

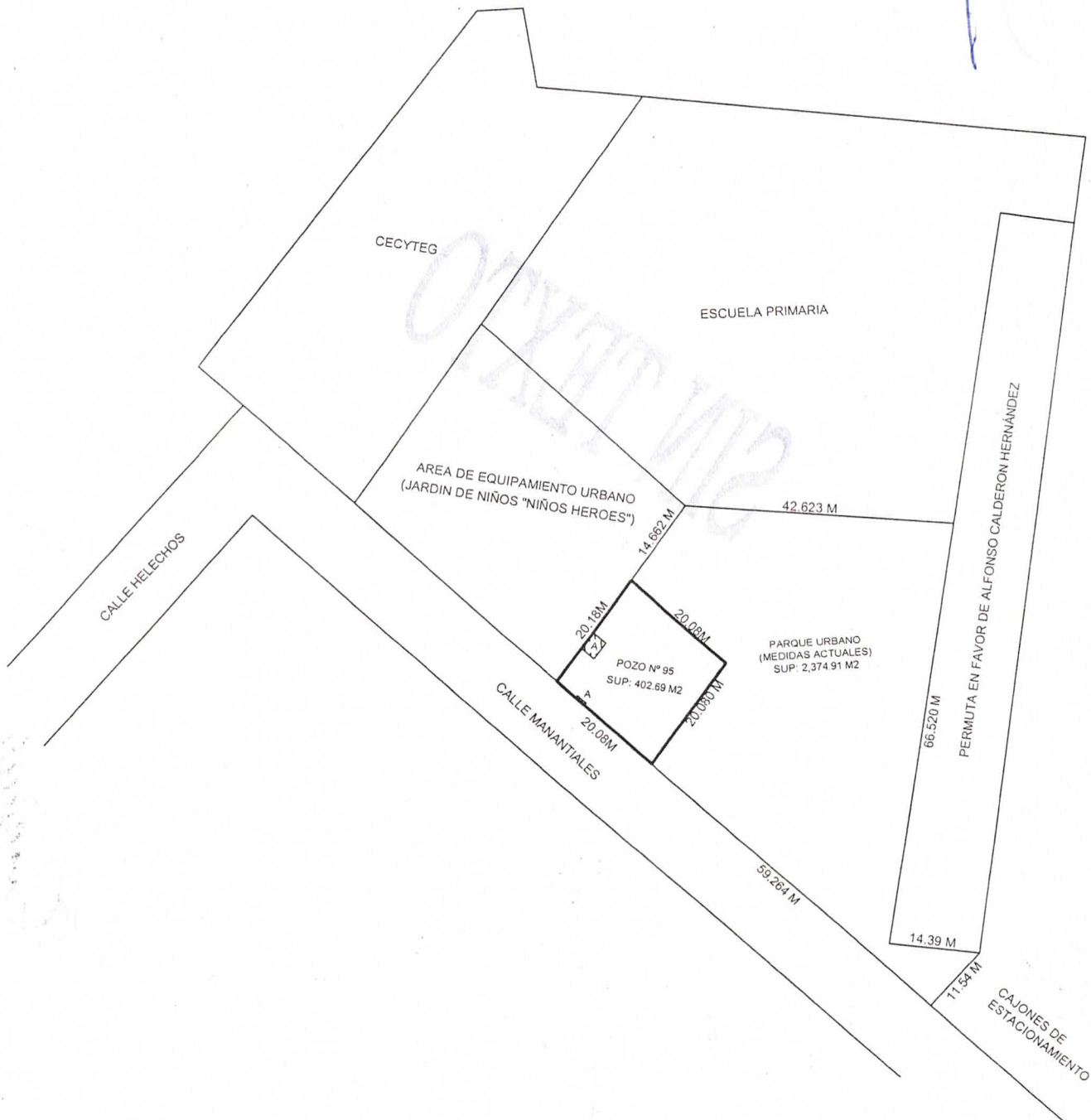
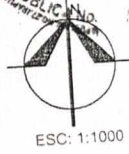
IRAPUATO, GTO. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

IRAPUATO, GTO. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL TERRENO SEGÚN: PERMISO DE DIVISION EXPEDIENTE DIV/0178/2014, ACUERDO NUMERO 09178/2014 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ANEXO AL OFICIO DGAJ/DN/IVA-4937/2014 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014



AL NORTE:	20.08 M, CON RESTO DEL AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (PARQUE URBANO)	AL ORIENTE:	20.08 M, CON RESTO DEL AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (PARQUE URBANO)
AL SUR:	20.08 M, CON CALLE MANANTIALES	AL PONIENTE:	20.18 M, CON JARDIN DE NIÑOS DE NUMINADOS (JARDIN DE NIÑOS HEROES)
SUPERFICIE DEL TERRENO:		402.69 M ²	



Cotejado



Superior Tribunal de Justiça
Brasília, 15 de Setembro de 2010.
RECURSO EM HABEAS CORPUS Nº 123.456-7/2010
Relator: Ministro do STJ
PARECER DO MINISTRO DO STJ
VOTO DO MINISTRO DO STJ

Handwritten signature

SIN TEXTO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO



BOLETA DE RESOLUCIÓN

Municipio Solicitud

17

1705579

SELO DIGITAL

Fecha de presentación

05/09/2023 13:41:27

Fecha de resolución

08/09/2023 18:53:01

SOLICITUD INSCRITA

EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EL SUSCRITO LIC. MARICELA RAMIREZ NUÑEZ REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES I, IV, V, VII, X, XXII, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO
Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO
Antecedentes en folios [R17*183881].

Folios electrónicos

1.- R17*183883.

AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA MANZANA 12 (DOCE) AREA QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL POZO , FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE CON SUPERFICIE 402.69 M2 (CUATROCIENTOS DOS 69/100 METROS CUADRADOS)..

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	P27 - DONACION PURA Y SIMPLE Emisor: 27 (VEINTISIETE) LICENCIADO SALGADO ZULOAGA, PEDRO CON ADSCRIPCION EN IRAPUATO, GUANAJUATO.	\$ 0.00	0.00	7595	18/04/16	17*27*0

PARTES

Titular(es) anterior(es): MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

Titular(es) nuevo(s): JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO (TIPO DE DERECHO: PROPIEDAD)

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucio: 08/09/2023

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARICELA RAMIREZ NUÑEZ

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

17_1705579_c1b4f08dd20b9831ddfcc034a8c9da6b.pdf

7AD3772905F09C950DAC491EEAEF6B72747BED32710AC44737D0953201AE38FD

Usuario: Nombre: MARICELA RAMIREZ NUÑEZ Número de serie: 736667743033353537 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 08/09/2023 19:24:34(UTC:20230909012434Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 08/09/2023 19:24:52(UTC:20230909012452Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 736667743033353537	TSP: Fecha: 08/09/2023 19:24:52(UTC:20230909012452Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 638297978926094651 Datos estampillados: MmhySUFFNndSMnhhOWo1NWVZUTA4bTJBcHhrPQ==



GUANAJUATO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE IRAPUATO

BOLETA DE INGRESO

EXPEDIENTE
17*211811*1

MUNICIPIO

SOLICITUD

17

1705579

05/Septiembre/2023 (G-10)
13:41:27



C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE IRAPUATO
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO
Dirección: IRAPUATO, GUANAJUATO
Compareciente: PEDRO SALGADO ZULOAGA



ANTECEDENTES

Municipio: IRAPUATO, GTO.
1 R17*183881

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	Escritura Pública	7595	18/Abr/2016	17*27*0	SALGADO ZULOAGA, PEDRO

Archivo electrónico adjunto: "SGN17_211811_1_2_7595.pdf"

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
P27	1	DONACION PURA Y SIMPLE	22	02	\$0.00	\$0.00

Total de derechos: \$0.00

TITULAR ANTERIOR

1 MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

TITULAR NUEVO

1 JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO

IRAPUATO, GTO. A 05/Septiembre/2023

Lugar y fecha de la solicitud

FIRMA ELECTRONICA (7BEF)

Firma del compareciente



Nota: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente.

Código de Verificación: 17_1705579_d9cf7f3c123c3930867e7cc43f93f912_2

PÁGINA 1/1



PEDRO SALGADO ZULOAGA
 TRES GUERRAS 520 CENTRO, C.P. 36500
 IRAPUATO, GUANAJUATO
 R.F.C.: SAZP6412129U4
 TELS: (462) 626-6586

Lugar de Expedición: 36500
 Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Nombre: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
 R.F.C.: JAP841102C29
 Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Direccion Fiscal: C.P. 36559
 Forma de pago: 99 - Por definir
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Moneda: MXN - Peso Mexicano
 Uso: G03 - Gastos en general
 Condiciones de pago: Crédito
 Expediente: 011934
 Instrumentos: Esc - 7595
 Descripción: DONACION

RECIBO DE HONORARIOS	
Serie	Folio
	9052
Fecha/Hora Certificación 2023-10-10T11:28:03	
Fecha de Emisión 2023-10-10 10:38:00	
Folio Fiscal 93D01944-1300-4A51-AB70-8D37FA15BAFA	
No. Certificado Digital 00001000000510563166	
No. Serie Certificado SAT 00001000000504587441	

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Concepto	Precio	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	HONORARIOS Esc - 7595 011934 (80121704 - Servicios legales sobre contratos) IVA 16.00%: 1,280.00, RET. ISR 10.00%: 800.00, Impuesto Cedular 2.50%: 200.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
				\$ 8,000.00

IMPORTE	\$ 8,000.00
I.V.A. 16%	\$ 1,280.00
RET. I.S.R 10.00%	\$ 800.00
CEDULAR 2.50%	\$ 200.00
SUBTOTAL	\$ 8,280.00
TOTAL	\$ 8,280.00

CANTIDAD CON LETRA

OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Importe
1	E48	IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Esc - 7595 011934	\$520.46	\$520.46
TOTAL IMPUESTOS Y DERECHOS POR SU CUENTA				\$520.46

IMPUESTOS Y DERECHOS POR SU CUENTA CON LETRA

QUINIENTOS VEINTE PESOS 46/100 M.N.

Con las cantidades que recibo en depósito haré los pagos por cuenta del causante ante las autoridades correspondientes en los términos de las leyes respectivas. Las liquidaciones de los impuestos y derechos quedan sujetas a su aprobación por parte de las autoridades.

TOTAL A PAGAR

\$ 8,800.46

IMPORTE TOTAL A PAGAR CON LETRA

OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 46/100 M.N.



Sello digital del CFDI

ckNN04qe07WqSEua7gNKT5Yb8MuzX1xAXrSfQ+VJhVILfWI3NMwFAVcdRLZplnwcxFOFxyCzIPrDPj1mDD3cErH00EPz2qGgqL1nC6ybLcJh3P0IAKIN7rcNITLJAvtNwPQtmn
 P900Ze0Y7ROgSiCjpp9sm+cb7y7Z5yTTPciFKpkgMHILmTnYh9Bisi+DkoMQJRwzKhrEGLUMQZWBpf2MERUKI0ttCU9oamBgxc+ThmWNGMWPQVZXLpoalQ5ohy5U+ndm
 50hmM86QE87Ec/feOowT6LaFiRRh629ScZsD7+5+Cvp4fpbtj+sq9clheObjvdFOKhtvZcg6A==

Sello digital del SAT

qR+GvbnbxREA99yAXWM5Q/mwUGVoJa+DGicvkrVhfkidT6mWR0gK1UISs50sIR81lwOy9je54K2lqFIT1nhf9qerMKb/fKRYdA6EJdevEPHpSBRxgMm2zsXH354J10WE8D0CK
 1cu5cACdTsE2uttxSiBe5a3cq3FQ494Y8577kKWq98E72af93DSmlvlcquyGv4RBjBRogYgKvBLJZ3oAew7czv965EdyRAlgBjg48y/pkM2CnkRuhMhNqsUszi4mgcDSYJaz+gwdL
 JY1Kioqfy+W1Pwc2A/sRSPJNUIUT8QB1yWv0JH4oOwz57mSjaHOUF1sOk7fQbos89mLQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|93D01944-1300-4A51-AB70-8D37FA15BAFA|2023-10-10T11:28:03|JAD121214B34||ckNN04qe07WqSEua7gNKT5Yb8MuzX1xAXrSfQ+VJhVILfWI3NMwFAVcdRLZplnwcxFOFxyCzIPrDPj1mDD3cErH00EPz2qGgqL1nC6ybLcJh3P0IAKIN7rcNITLJAvtNwPQtmn
 P900Ze0Y7ROgSiCjpp9sm+cb7y7Z5yTTPciFKpkgMHILmTnYh9Bisi+DkoMQJRwzKhrEGLUMQZWBpf2MERUKI0ttCU9oamBgxc+ThmWNGMWPQVZXLpoalQ5ohy5U+ndm50hmM86QE87Ec/feOowT6LaFiRRh629ScZsD7+5+Cvp4fpbtj+sq9clheObjvdFOKhtvZcg6A==|00001000000504587441

Efectos fiscales al pago

Impuesto retenido de conformidad con la ley del I.V.A.

Este documento es una representación impresa de un CFDI.


```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:impllocal="http://www.sat.gob.mx/impllocal"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/impllocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/impllocal/impllocal.xsd"
Version="4.0" Folio="9052" Fecha="2023-10-10T10:38:00"
FormaPago="99" CondicionesDePago="Crédito" SubTotal="8000.00"
Moneda="MXN" Total="8280.00" TipoDeComprobante="I"
MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="36500"
NoCertificado="00001000000510563166"
Certificado="MIIF2zCCA8OgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTA1NjMxNjYwD
YYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBdBVVVRPUk1EQUQgQ0VSVElGSUN
BRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ
1VUQVJJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULUlFUYyBBdXR3JpdkR4KjAoBgkqhkiG9w0
BCQEWG2NvbnRvY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYyU0VSVVU1Yy
EhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFUk8xDjAMBGNVBBEMBTA2MzAwMQswCQY
DVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ01VREFEIERFIE1FWELDTzETMBEGA1UEBwwKQ
1VBVUURU1PQzEVMBMGGA1UELRMU0FUOTcwNzAxTk4zZmVwWgYJKoZIhvcNAQk
CE01yZXNb25yZWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VFJBTCTBERSBTRVJWS
UNJT1MgVFJJQ1VUQVJJT1MgQUwGQ09OVFJJQ1VZRU5URTAeFw0yMTEyMjY0Mj
UMjVaFw0yMTEyMjY0MjVaMIIGpMR4wHAYDVOQDExVQRURSTyBTQUxHQURPI
FpVTE9BR0ExHjAcBGNVBCkTfVBFrfJPIFNbTEdBRE8gW1VMT0FHQTEeMBwGA1U
EChMVUEVEUk8gU0FMR0FETyBaVUxPQUdBMRyYwFA1VDVQQTEw1TQVpQNjQxMjE
VU0MRswGQYDVQQFEExJTQVpQNjQxMjE5SdUExEMDgxExjAQBGNVBBAStCU5PVEF
SSUEyNzCCASiWdQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAKqgHEGnCPfsL
/DSStQW7Zunca7MLiAm6yladfwP5wH+/T94PHG3N8nnU4313fYZL0zr7UYk48Z6
Ska72k1kL4eJK//XzAAvIjESMYlg/qCkT8DGklxq+f6oCaED9g6N3nBdcqJ0IU
cnjQZYHMHnlykqXHHw84lmmS94LgFhEIYUfbhhj/2
+sWLaNlVRmDH7gLHni/scyu+pwv+dSdlMy4yN0A8iXOWffGbfVI+yYo7yayCvo
wishX59T6brYtPAukWSKHlh28FLWqeME1Q/CC0uaesmOiDoPg9Hdt8ib/F+S78
MLglv1v00LseWDU5u4LdWC2bgxawuCWtt16EJ5t2cCAwEAAAMdMBSwDAYDVR0T
AQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAHL3ScNiCy
mW8QOzPQR2XBqWAlJh4guZUrh6YOeyCl4F3/xbijyCuhZNIwXDG4a+
63eODwiVCG1+
6xab/ffd1CNohSSRzv1oaAYitZ2OWDFysKEd0LHYLGgB8xydk8q6
+1V1Cf25GDG5L7ZB11d8uky5nA+GzdGF+vBwdJ704NLU5qjSgIKAAuL76VnAx
wNTWNh7cFkGLcDxglcpTsGIN21QhLG0XJUeC/4UahrMfPWTkLzYlKuKOtonn0
gjW2/yInqaZz2NZIF1DrFhlwdjFpLVcRyExsm9QAxMfhngLIaLscsg0190/Wh
ZSukAyjYITORLZdcccmmczfdYodFUroHe6R7EPrPypP0vqnsLub85dgW4CtF9PH
c/gFM7Fv/tCxMjX5Tad8JZJ10dN24Bnk9ocMF/UnJ65d7VA8mIhPcPUqS5XhUW
fKUXq0krMi36TRr0NvbK6P1bfVJiR4/eDfQk7EsPh6WyekX0Talho6/ydd6Rrf
tyXN2eX2oOGvkmZyBhPjt5Hcb3AFRLJFJEIVDwMDf/2km/9JHX2rQJp3yKIgLF
YGPxm2ujvuKGWYICB4s6MI9Q8dqFyVmi/oXVJtoNgtsBM8yMy1FTgynKt58Hh6
MT8BTpF0bKMosI2ncXCBrlYtbEvn9LJd/v7MKKURsOCeCrs9BZau19WL2"
Sello="ckNN04qe07WqSEua7gNKT5Yb8MuzX1xAXrSfQ+/WJhVILf/WI3NMwFA
VcdRLZplnwcxFOFxyZcIPrDPjlmDD3cErHt00EPz2qGgQL1nC6ybLcJh3P0iAK
tN7rcNfTLjAvtnWpQtnmP90OZe0Y7ROgsiCijp9sm+cb7y7Z5yTTPciFKpkgMH
lLmTnYh19Bisi+DkoMQJRwzKhrEGLUMQQzWBpf2MERUKt0ttCU9oamBgxc+Thm
WNGMWPQVZXLPoaIQsohy5U+ndm50hmM86QE87Ec/feOowT6LaFiRRlh629ScZX
sD7+5+Cvp4fpbtj+sq9cIheObjvdFOKhtvZcg6A==" Exportacion="01">
<cfdi:Emisor Rfc="SAZP6412129U4" Nombre="PEDRO SALGADO
ZULOAGA" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="JAP841102C29" Nombre="JUNTA DE AGUA
POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
```

```

DE IRAPUATO, GTO." RegimenFiscalReceptor="603"
DomicilioFiscalReceptor="36559" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="80121704" Cantidad="1"
ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio"
Descripcion="HONORARIOS Esc - 7595 011934"
ValorUnitario="8000.00" Importe="8000.00" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="8000.00" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1280.00"/>
        </cfdi:Traslados>
        <cfdi:Retenciones>
          <cfdi:Retencion Base="8000.000000" Impuesto="001"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.100000" Importe="800.00"/>
        </cfdi:Retenciones>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosRetenidos="800.00"
TotalImpuestosTrasladados="1280.00">
    <cfdi:Retenciones>
      <cfdi:Retencion Impuesto="001" Importe="800.00"/>
    </cfdi:Retenciones>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Base="8000.00" Importe="1280.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/T
imbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1"
UUID="93D01944-1300-4A51-AB70-8D37FA15BAFA"
FechaTimbrado="2023-10-10T11:28:03"
RfcProvCertif="IAD121214B34"
SelloCFD="ckNN04qe07WqSEua7gNKT5Yb8MuzX1xAXrSfQ+/WJhVILf/WI3NM
wFAVcdRLZplnwcxF0FxYczIPrDPjlmDD3cErHt00EPz2qGgqLlnC6ybLcJh3P0
iAKtN7rcNfTLjAvtnWpQtnmP90OZe0Y7ROgsiCijp9sm+cb7y7Z5yTTPciFKpk
gMHLmTnYhl9Bisi+DkoMQJRwzKhREGLUMQQzWBpf2MERUKt0ttCU9oamBgxc+
ThmWNGMWPQVZXLpoaIQSoHy5U+ndm5OhmM86QE87Ec/feOowT6LaFiRRlh629S
cZXSd7+5+Cvp4fpbtj+sq9cIheObjvdFOKhtvZcg6A=="
NoCertificadoSAT="00001000000504587441"
SelloSAT="qR+GvbnbxREA99yAXWM5Q/mwUGVoJa+DGicvkrVhfkidtT6mWR0g
K1UtSsS0o5lR81IwIOy9je54K2lqFiTlnhf9qerMKb/fKRYfdA6EJdevEPHpSB
rXgMm2zsXH354Jl0WE8fD0Ck1cu5cACdTsE2uttXSiBe5a3cq3FQ494Y8577kK
Wq98E72af93DSmIvLcquyGV4RBjBROgYgKvBLJZ3oAew7czv965EdyRALgBjg4
8y/pkM2CnkxRuMHNqsUszi4mgcDSYJaz+gwDLJY1Kioqfy+W1Pwc2A/sRSPJNi
UT8QBlyWv0JH4oOwz57mSjaHOUF1sOk7fQbos89mLQ==" />
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0"
TotaldeRetenciones="200.00" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="Impuesto
Cedular" TasadeRetencion="2.500000" Importe="200.00"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
  </cfdi:Complemento>

```

</cfdi:Comprobante>

